



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día once de agosto del año dos mil ocho, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **TERCERA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor decano ingeniero Rubén F. CICCARELLI. -----

- - - Actúa como Secretario el ingeniero Mateo RODRÍGUEZ VOLTÁ, Secretario Académico de la Facultad. -----

**CONSEJEROS PRESENTES**

**CLAUSTRO DOCENTE**

Ing. Daniel A. ANDRÉS

Ing. Guillermo D. CIBILS

Ing. Carlos GALMARINI

Dr. Nicolás SCENNA

Ing. Hernán M. VITRI

Ing. Raquel VOGET

**CLAUSTRO GRADUADOS**

Ing. Diego LEONE

Ing. Ramón R. OCAMPO

Ing. Carlos REYES

**CLAUSTRO ESTUDIANTIL**

Sr. Mariano J. BADOGLIO

Srta. Analía FERRER

Srta. Paola GIMENEZ

**CLAUSTRO NO DOCENTE**

Sra. Andrea RAMOS

**CONSEJEROS SUPLENTE**

**CLAUSTRO DOCENTE**

Ing. Oscar P. CHIOCCHINI

Ing. Jorge A. NOCINO

**CLAUSTRO ESTUDIANTIL**

Sr. Cristian AGUILLÓN MOLINA

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE**

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

**11 DE AGOSTO DE 2008**



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Rosario

- I. **INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS**
- II. **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA Y PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2008**
- III. **PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS**
- IV. **COMISIÓN DE ENSEÑANZA**
  - A. **NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**
    1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
    2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
    3. Expte. N° 105-2003: Ctro. de Estudiantes solicita distrib. equitativa de las Mesas de Exámenes.
    4. Expte. N° 043-2004: Ctro. de Estudiantes solicita modificar la ley de Educación Superior.
    5. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
    6. Expte. N° 023-2005: Ctro. de Estudiantes solicita respuesta a la falta de materiales en el Laboratorio de Química
    7. Expte. N° 024-2005: CSU, propuesta de asignatura electiva “Gestión de Tecnologías Sustentables”.
    8. Expte. N° 064-2005: Sr. Daniel Meoniz propone crear una Comisión ad-hoc que se aboque a acordar un plan de acción conjunto acordado entre los claustros y gremios involucrados.
    9. Expte. N° 001-2006: Planta Docente FRR.
    10. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
    11. Expte. N° 010-2006: Ciclo Introductorio / Nivelatorio de Ingreso a la UTN. Se anexa Expte. N° 041-00: Comisión Ad-hoc Ingreso FRR.
    12. Expte. N° 050-2006: Datos estadísticos turnos de exámenes Ciclo Lectivo 2006.
    13. Expte. N° 090-2006: Renovación por aplicación del art. 36 EU, Prof. Bessone, Noemí T. – MB.
    14. Expte. N° 091-2006: Renovación por aplicación del artículo 36 EU, Prof. Flaherty, Martha – MB.
    15. Expte. N° 150-2006: Dpto. MB, propone como asignatura electiva “Inglés Comunicacional”.
    16. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
    17. Expte. N° 018-2007: Planta Docente, Dpto. IM.
    18. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
    19. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
    20. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
    21. Expte. N° 031-2008: Propuesta para otorgar certificados por nivel aprobado en todas las carreras de grado que se dictan en la FRRo.
    22. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Rosario

23. Expte. N° 035-2008: Suspensión concurso Profesores Dpto. IM.
24. DIPLOMAS FRR N°.: 6161/08; 6369/08.
25. EQUIVALENCIAS FRR N°.: 6217/08
26. EXCEPCIONES VARIAS: FRR N° 906; 5376; 5377; 5500; 5712; 6085/08
27. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 381/2008

**B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS**

1. Expte. N° 040-2008: Dpto. ISI, propone implementar el dictado de la asignatura electiva “Ingeniería de Software”.
2. Expte. N° 041-2008: Dpto. ISI, remite programa analítico de la asignatura “Arquitectura de las Computadoras”.
3. Expte. N° 042-2008: Dpto. ISI, propone ajustar el programa analítico de la asignatura “Sistemas de Gestión II”.
4. Expte. N° 043-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IE.
5. Expte. N° 044-2008: Proyectos de Materias Electivas Dpto. IC.
6. Expte. N° 045-2008: Proyecto PID: “Estrategias tecnológicas para disminuir la dependencia de disfunciones visuales”.
7. Expte. N° 046-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IC.
8. Expte. N° 047-2008: Solicitud para declarar de interés al “9° Congreso Panamericano de Iluminación Luxamérica 2008”.
9. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
10. Expte. N° 050-2008: Proyecto PID: “Uniones abulonadas de madera”.
11. Expte. N° 051-2008: Impugnación a concurso de Profesores Ordinarios, Asignatura Álgebra y Geometría Analítica (IQ), Dpto. MB.
12. Expte. N° 052-2008: Impugnación a concurso de Profesores Ordinarios, Asignatura Álgebra y Geometría Analítica (IE), Dpto. MB.
13. Expte. N° 053-2008: Impugnación a concurso de Profesores Ordinarios, Asignatura Álgebra y Geometría Analítica (IM), Dpto. MB.
14. Expte. N° 054-2008: Concurso Profesores Ordinarios, Asignatura “Álgebra y Geometría Analítica” (IC), (Ing. Voget, Raquel I.), Dpto. MB.
15. Expte. N° 055-2008: Concurso Docentes Auxiliares, Asignatura “Redes de Información” (ISI), (Ings. Baro, Germán Bernardo y De Cleene, Edgardo Jorge), Dpto. ISI.
16. Expte. N° 056-2008: Concurso Profesor Ordinario, Asignatura “Análisis Matemático I y Cálculo Avanzado” (IM), (Ing. Gago, Eduardo Alberto), Dpto. MB.



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Rosario

17. Expte. N° 057-2008: Concurso Profesor Ordinario, Asignatura “Física I”, Área Física – Laboratorio de Informática, (Dra. Concari, Sonia Beatriz), Dpto. MB.
18. Expte. N° 058-2008: Dpto. MB, propone el dictado de la asignatura “Física I”, mediante el Régimen de cursado intensivo de asignaturas.
19. Expte. N° 059-2008: Proyecto de Resolución solicitando al Consejo Superior, el aumento presupuestario para la FRR.
20. Expte. N° 061-2008: Concurso Profesor Ordinario, Asignatura “Instrumentos y Mediciones Eléctricas” (IE), (Ing. Saenz, Jorge Alberto), Dpto. IE.
21. Expte. N° 062-2008: Concurso Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, Asignaturas “Álgebra y Geometría Analítica”, “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”, Área Matemática – Laboratorio de Informática, (Ing. Dadamo, Mónica Beatriz), Dpto. MB.
22. Expte. N° 063-2008: Centro de Estudiantes, propone proyecto de Resolución sobre inscripción fuera de término.
23. Expte. N° 064-2008: Concurso Docentes Auxiliares, Asignatura “Inteligencia Artificial”, (Ing. Aquili, Laura Marcela), Dpto. ISI.
24. Expte. N° 065-2008: Solicitud para llamado a concursos de Profesores Ordinarios, asignatura “Proyecto Final”, Dpto. IE.
25. Expte. N° 067-2008: Reemplazo Jurados (Titular y Suplente), asignatura: “Mediciones y Ensayos Industriales”.

V. **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO**

**A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**

1. Expte. N° 042-1990: Concesión Bar FRR.
2. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
3. Expte. N° 010-2005: Solicitud de auspicio para el “Primer Congreso Argentino de Arqueometría”.
4. Expte. N° 020-2005: Est. Graciela Carnevali, solicita beca para la carrera de Posgrado MDU.
5. Expte. N° 053-2005: Fundación Libertad solicita auspicio para el 1er. Congreso de Economía Provincial – Santa Fe 2015.
6. Expte. N° 067-2005: Ing. Stoppani solicita beca p/ MTA.
7. Expte. N° 070-2005: Ing. Albano remite informe del especialista Antonio Rizzo (según Res. 142/05)
8. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
9. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Rosario

10. Expte. N° 140-2006: Centro de Estudiantes propone la apertura del comedor universitario en la FRR.
11. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
12. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.
13. Expte. N° 069/2007: Cartel agravante hacia el Consejo Académico.
14. Expte. N° 083-2007: Dpto. MB informa que un grupo de docentes en uso del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitan continuar en la actividad docente de acuerdo al artículo 166 del EU.
15. Expte. N° 127-2007: Centro de Estudiantes solicita se otorgue el carnet de biblioteca sin costo a los alumnos que lo soliciten.
16. Expte. N° 134-2007: Recusación Jurados Profesores Ing. Masía, Hugo V. y Lic. Fascella, Marta B.
17. Expte. N° 166-2007: Presupuesto estimativo para el año 2008.
18. Expte. N° 035-2008: Suspensión concurso Profesores Dpto. IM.
19. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.:

**B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS**

1. Expte. N° 048-2008: Dpto. MB, solicita renovación por aplicación del artículo 147 del Estatuto Universitario a diversos docentes.
2. Expte. N° 051-2008: Impugnación a concurso de Profesores Ordinarios, Asignatura Álgebra y Geometría Analítica (IQ), Dpto. MB.
3. Expte. N° 052-2008: Impugnación a concurso de Profesores Ordinarios, Asignatura Álgebra y Geometría Analítica (IE), Dpto. MB.
4. Expte. N° 053-2008: Impugnación a concurso de Profesores Ordinarios, Asignatura Álgebra y Geometría Analítica (IM), Dpto. MB.
5. Expte. N° 059-2008: Proyecto de Resolución solicitando al Consejo Superior, el aumento presupuestario para la FRR.
6. Expte. N° 060-2008: Grupo de alumnos de la Maestría en Tecnología de los Alimentos, solicitan obtener el título de especialistas en Tecnología de los Alimentos.
7. Expte. N° 066-2008: Centro de Estudiantes propone: Proyecto de Resolución “Movilización al Consejo Superior”.

**VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS**

**VII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE  
 CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

**11 DE AGOSTO DE 2008**

**V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

**C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO**

1. Expte. N° 090-2006: Renovación por aplicación del art. 36 EU, Prof. Bessone, Noemí T. – MB.
2. Expte. N° 091-2006: Renovación por aplicación del artículo 36 EU, Prof. Flaherty, Martha – MB.
3. Expte. N° 150-2006: Dpto. MB, propone como asignatura electiva “Inglés Comunicacional”.
4. Expte. N° 040-2008: Dpto. ISI, propone implementar el dictado de la asignatura electiva “Ingeniería de Software”.
5. Expte. N° 041-2008: Dpto. ISI, remite programa analítico de la asignatura “Arquitectura de las Computadoras”.
6. Expte. N° 042-2008: Dpto. ISI, propone ajustar el programa analítico de la asignatura “Sistemas de Gestión II”.
7. Expte. N° 043-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IE.
8. Expte. N° 045-2008: Proyecto PID: “Estrategias tecnológicas para disminuir la dependencia de disfunciones visuales”.
9. Expte. N° 046-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IC.
10. Expte. N° 047-2008: Solicitud para declarar de interés al “9° Congreso Panamericano de Iluminación Luxamérica 2008”.
11. Expte. N° 050-2008: Proyecto PID: “Uniones abulonadas de madera”.
12. Expte. N° 054-2008: Concurso Profesores Ordinarios, Asignatura “Álgebra y Geometría Analítica” (IC), (Ing. Voget, Raquel I.), Dpto. MB.
13. Expte. N° 055-2008: Concurso Docentes Auxiliares, Asignatura “Redes de Información” (ISI), (Ings. Baro, Germán Bernardo y De Cleene, Edgardo Jorge), Dpto. ISI.
14. Expte. N° 056-2008: Concurso Profesor Ordinario, Asignatura “Análisis Matemático I y Cálculo Avanzado” (IM), (Ing. Gago, Eduardo Alberto), Dpto. MB.
15. Expte. N° 057-2008: Concurso Profesor Ordinario, Asignatura “Física I”, Área Física – Laboratorio de Informática, (Dra. Concari, Sonia Beatriz), Dpto. MB.
16. Expte. N° 058-2008: Dpto. MB, propone el dictado de la asignatura “Física I”, mediante el Régimen de cursado intensivo de asignaturas.
17. Expte. N° 059-2008: Proyecto de Resolución solicitando al Consejo Superior, el aumento presupuestario para la FRR.
18. Expte. N° 061-2008: Concurso Profesor Ordinario, Asignatura “Instrumentos y Mediciones Eléctricas” (IE), (Ing. Saenz, Jorge Alberto), Dpto. IE.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

19. Expte. N° 062-2008: Concurso Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, Asignaturas “Álgebra y Geometría Analítica”, “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”, Área Matemática – Laboratorio de Informática, (Ing. Dadamo, Mónica Beatriz), Dpto. MB.
20. Expte. N° 063-2008: Centro de Estudiantes, propone proyecto de Resolución sobre inscripción fuera de término.
21. Expte. N° 064-2008: Concurso Docentes Auxiliares, Asignatura “Inteligencia Artificial”, (Ing. Aquili, Laura Marcela), Dpto. ISI.
22. Expte. N° 065-2008: Solicitud para llamado a concursos de Profesores Ordinarios, asignatura “Proyecto Final”, Dpto. IE.
23. DIPLOMAS FRR N°s.: 6161/08; 6369/08.
24. EQUIVALENCIAS FRR N°.: 6217/08
25. EXCEPCIONES VARIAS: FRR N°s. : 906; 5376; 5377; 5500; 5712; 6085/08
26. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 381/2008

## **VI. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO**

### **C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO**

1. Expte. N° 042-1990: Concesión Bar FRR.
2. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
3. Expte. N° 051-2008: Impugnación a concurso de Profesores Ordinarios, Asignatura Álgebra y Geometría Analítica (IQ), Dpto. MB.
4. Expte. N° 052-2008: Impugnación a concurso de Profesores Ordinarios, Asignatura Álgebra y Geometría Analítica (IE), Dpto. MB.
5. Expte. N° 053-2008: Impugnación a concurso de Profesores Ordinarios, Asignatura Álgebra y Geometría Analítica (IM), Dpto. MB.
6. Expte. N° 060-2008: Grupo de alumnos de la Maestría en Tecnología de los Alimentos, solicitan obtener el título de especialistas en Tecnología de los Alimentos.

---oo0oo---

## ***I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS***

El Señor Decano informa que, los últimos quince días Rectorado ha estado con el receso invernal, por lo tanto, tiene muy pocas novedades, solamente informar que los días 26, 27 y 28 se realizará la reunión de Consejo Superior. Señala que como todos saben, la Universidad está pasando una crisis económica financiera en estos momentos, pero en realidad, el tema ha sido tratado en las Comisiones, luego se dará el debate correspondiente y se harán las aclaraciones que correspondan en este caso.

## ***II. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA Y PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2008.***



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

Se votan y aprueban por unanimidad.

### **III. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS**

La consejera Ferrer solicita tratamiento sobre tablas del Expediente N° 066/2008 – Centro de Estudiantes propone proyecto de resolución “Movilización al Consejo Superior”.

Explica que es un proyecto que se origina en el Centro de Estudiantes, se trata de un pedido de movilización al Consejo Superior, relacionado con el tema presupuestario que comentó el señor Decano, en el mismo se pide a la Facultad, que destine un colectivo para que puedan movilizarse a la reunión de Consejo Superior los días 26, 27 y 28, para solicitar un pedido de aumento de presupuesto para la Universidad.

Se vota y aprueba.

La consejera Voget solicita tratamiento sobre tablas del Expediente N° 067/2008 – Reemplazo de Jurados Titular y Suplente, asignatura “Mediciones y Ensayos Industriales”.

Se vota y aprueba.

La consejera Ramos solicita tratamiento sobre tablas de la Nota FRR N° 6619/08, relacionada con diversas solicitudes de equivalencias y la Nota FRR N° 6625/08, relacionada con diversas solicitudes de diplomas.

Se votan y aprueban

### **IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

La consejera Voget solicita tratar el Expediente N° 008/2008 – Solicitud de excepción a los artículos de la Ordenanza N° 908, que establecen los requisitos de cursado, hasta el llamado de la mesa de julio del 2008.

Señala que este expediente tiene despacho de Comisión, pero no está incluido en el Temario.

Se vota y aprueba la inclusión en el temario y el tratamiento del mismo.

La consejera Ferrer solicita alterar el orden del día y tratar en primer término el expediente de solicitud de ampliación del presupuesto, ya que están presentes muchos compañeros que están preocupados por el tema presupuestario que tiene la Universidad y les parece importante que puedan participar.

El señor Decano señala que es una moción de preferencia y deben votarla.

La consejera Ferrer aclara que ellos piden tratar en forma conjunta el expediente de presupuesto, con el expediente N° 066/2008, que pidió sobre tablas.

Se vota y aprueba

#### **1. Expte. N° 059-2008: Proyecto de Resolución solicitando al Consejo Superior, el aumento presupuestario para la FRR.**

La consejera Voget lee el proyecto de resolución:





*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

VISTO la constante disminución en los aportes presupuestarios que el Estado Nacional realiza a través de nuestra Universidad como así también lo dicho por el señor Rector de nuestra Universidad que debemos encuadrarnos en lo distribuido por el Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO**

Que esta Facultad viene dando muestras de ello cumpliendo con la Resolución N° 209/2004 y N° 272/2007 del Consejo Directivo al cual se lo informa anualmente del destino de nuestro Producido Propio y Créditos del Tesoro, respectivamente, de igual forma a nuestros Superiores.

Que como medida precautoria a los fines de evitar males mayores consideramos oportuno efectuar requerimientos al respecto a nuestro Órgano máximo de la Universidad, guardando las formas y la responsabilidad Jerárquica que a cada uno le compete.

Que esta Facultad Regional Rosario debe atender los déficits presupuestarios en distintos rubros con el Producido Propio.

Que este Producido Propio debería atender requerimientos de la Comunidad y su gente, en cuanto al crecimiento Institucional, de desarrollo y capacitación de sus claustros, mejoramiento en las condiciones laborales y muchas otras demandas que hoy día es imposible dada que esta abocada a mantener abiertas las puertas edilicias permitiendo el resguardo de la continuidad de tareas mínimas y prioritarias de su funcionamiento, de continuar en estas condiciones el ahogamiento será de tal magnitud difícil de sobrellevar, ocasionando la imposibilidad de atender los servicios básicos.

Que es criterio de esta gestión transmitir al Consejo Directivo de esta Facultad Regional Rosario que el encuadramiento a los créditos presupuestarios distribuidos por el Consejo Superior no han contemplado oportunamente partidas adicionales para crecimiento vegetativo mensual, cambios de categoría en concursos docentes, acreditación de carreras, Comisión de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Comisión de Planeamiento Edificio, modificación de planes de estudio, carrera académica, mejoramiento de la relación docentes-alumnos, considerados por la CONEAU al momento de requerimientos para posibilitar la acreditación de carreras, entre otros.

Que adoptar dicha medida significa proceder al desempleo y disminución de ingreso de muchísimos agentes, lo cual va en desmedro de la mejora en la formación de nuestros Profesionales que impactará negativamente en las condiciones óptimas para la formación de nuestros alumnos.

Que es necesario requerir que toda medida, proyecto, ordenanza o resolución por el Consejo Superior que implique tareas adicionales, conlleve al aumento del presupuesto que atenderá las mismas. Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

**DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional el aumento presupuestario necesario que atienda las erogaciones para el normal funcionamiento de ésta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

El señor Decano comenta que este proceso comenzó por el mes de abril, cuando el señor Rector reunió a todos los Decanos en el Consejo Superior, advirtiéndoles que la Universidad estaba funcionando con un presupuesto congelado, preparado en octubre del dos mil siete, y a esto tenían que sumarle la inflación que está teniendo el país, esto hacía muy difícil llevar adelante todos los gastos que la Universidad tiene que afrontar. En esa circunstancia, todos estuvieron de acuerdo en que debían generar acciones para solicitar mayor presupuesto. Agrega que en el Consejo Superior, a las Regionales que gastan más de lo que el Consejo Superior aprueba, se lo llama déficit; él se niega a utilizar esta palabra, porque la palabra déficit, viene tomada de la mano con mala gestión, esto lo planteó ante todos los Decanos, porque es un proceso que lo están sufriendo todas las Regionales, y este Consejo sabe, de años anteriores, que el Producido Propio de esta Regional se utiliza para pagar la electricidad, agua, teléfono y servicios para tener abierta la Facultad. En esa oportunidad se acordó hacer un reclamo al señor Rector y al Consejo Superior para que se solicite al Ministerio mayor presupuesto para otros gastos, para la implementación de carreras, para acreditación y para todos aquellos proyectos que se tienen que llevar adelante en la Facultad, más el crecimiento vegetativo, recuerda que durante el año la planta tiene crecimiento por la antigüedad, que tiene un gran peso en la actividad docente, porque el que tiene veinticinco años de antigüedad cobra el ciento veinte por ciento, eso el Estado nunca lo reconoció. Cuando vuelve del Consejo Superior recibe una nota del señor Secretario Administrativo de la Universidad, fechada el veintinueve de abril del dos mil ocho, donde le decía: me dirijo a usted con el objeto de informarle, que en la reunión de Decanos presidida por el señor Rector, llevada a cabo el veintidós de abril, esa Unidad deberá reducir un diez por ciento mensual y acumulativo lo presupuestado por el Consejo Superior. Obviamente no le dio curso a la solicitud del Secretario Administrativo de Rectorado, porque significaba lisa y llanamente dejar docentes en la calle, de modo tal que desde esta Regional, los remitos mensuales salieron sin cambios de categoría, todos fueron con el rango y la antigüedad que le correspondía a cada uno. A los quince o veinte días, cuando se hace efectivo el mes de abril, se encuentran en el sistema informático que todo el personal de apoyo a decanato había sido pasado a becas, y dentro del personal de apoyo a decanato hay profesores que tienen veinte años de antigüedad, que vienen de otras gestiones y están dando clases o cumpliendo tareas en los Departamentos, éstos agentes fueron dados de baja unilateralmente por Rectorado, frente a esto se hicieron los reclamos verbales y administrativos, le consta que la Universidad está gestionando ante el Ministerio, sesenta y tres millones de pesos que le está adeudando, este es un tema perentorio. Señala que en la Facultad se ha sostenido esta situación por un tiempo, en virtud de las promesas que hicieron desde Rectorado, prometiendo que se iba a resolver, sin



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

embargo, no fue así y hasta el día de hoy, no ha sido resuelto; no obstante la Universidad sigue reclamando ante el Ministerio esa suma de dinero. Entiende que a raíz de los conflictos que se han suscitado en el país, el gobierno nacional le ha dado prioridad a otros temas, y como siempre, la educación no ha sido tratada como corresponde y, para complicar un poco más el tema, en el día de la fecha entró a la página del Ministerio, donde figura el anteproyecto del presupuesto dos mil nueve del tesoro nacional, para todas las Universidades, y se encuentra con la sorpresa, que el presupuesto es el mismo del año pasado, la Universidad Tecnológica recibió el año pasado, cuatrocientos quince millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa pesos; el presupuesto para el año que viene va a ser de cuatrocientos treinta y cuatro millones, hay una diferencia, que no corresponde a un aumento, sino a un incremento que ha logrado, por un convenio colectivo, el claustro No docente, y el estado está asignando la partida para el año próximo, piensa que el futuro para nuestra Universidad es bastante negro, y hay que ir a reclamar al Ministerio no sólo lo que nos deben sino también la modificación del presupuesto para el próximo año.

La consejera Ferrer expresa que acuerda con todo lo que ha dicho el señor Decano, ellos desde el Centro de Estudiantes vienen viendo con bastante preocupación esta situación, porque aparece otra vez en último plano la educación y la falta de presupuesto para la Universidad, y cada vez se va sintiendo más. Ellos tienen conocimiento de cargos docentes que no se pueden cubrir y que necesitan un suplente, como por ejemplo, en el curso de Matemática Discreta, donde hay una docente que falleció y no se la puede cubrir, además está el problema de los docentes que los han pasado a becas, inclusive, hace un tiempo tuvieron problemas con las becas otorgadas a los estudiantes, que sufrieron un atraso bastante importante. En relación a esto ven con gran preocupación la situación de la Universidad en general, recuerda que dos reuniones atrás, el señor Decano comentó, que en el Consejo Superior se había dicho que en julio habría Universidades que no sabían si podrían abrir las puertas, porque el presupuesto no les alcanzaba, una de ellas era la Universidad del Sur, incluso figura en el acta del Consejo Directivo, repite que ven con suma preocupación esto y por eso van a apoyar este proyecto y cree que sería de gran importancia que este Consejo Directivo se expida a favor para solicitar un mayor presupuesto, y además, creen que hay que hacer una gran movilización, ellos piensan que hay que reclamar mayor presupuesto al Consejo Superior y al gobierno nacional, si bien hubo circunstancias particulares en el país, a la educación no la han dejado de lado ahora, este proceso viene desde hace tiempo y ahora se profundizó. El gobierno nacional utiliza la plata de la Nación para hacer un tren bala, que no saben quién lo va a usar, se usa para comprar a Senadores y Diputados y todo lo que vio en relación a las elecciones, y no se usa para una de las cosas centrales que es la educación, ellos ven que la educación sigue siendo la última prioridad en todos los gobiernos que se vienen sucediendo y creen que es de suma necesidad que esta Universidad peleé por el aumento del presupuesto al gobierno nacional.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

El señor Decano comenta que el día miércoles viaja a Buenos Aires para reunirse con el señor Rector para reiterarle lo que le dijo treinta días atrás, de que era inevitable llegar a esta circunstancia, por lo tanto, va a ir con la resolución del Consejo Directivo, y luego comentará lo que resulto de esa reunión.

El consejero Scenna comenta que hay otro tema que es bastante preocupante y grave, esta situación se está dando en medio de la segunda etapa del proceso de acreditación por parte de la CONEAU, hay Regionales y Universidades que ya han sido evaluadas, porque se dividen en distintas zonas, a esta Facultad le toca el grueso del trabajo en este cuatrimestre y el proceso de evaluación se da a principios del año próximo, y encima sobre llovido mojado, porque con esta noticia de que el presupuesto para el año próximo es el mismo que este año, eso está anunciando un panorama bastante negro para el año que viene, porque la Universidad está cubriendo gastos con las partidas que teóricamente habían venido en su momento para el proyecto PROMEI, que es el financiamiento para los planes de mejoras, y la columna vertebral para demostrar que estaban haciendo lo que se habían comprometido a mejorar para la evaluación que viene, ahora no se sabe si va a llegar, porque la Universidad lo va a gastar para cubrir su rojo, en ese sentido, las Regionales que están en la última etapa de la evaluación han quedado en desventaja, porque las otras ya han pasado esa etapa y supone que les han dado las asignaciones que les correspondían hasta ese momento, no sabe el número exacto, pero cree que un treinta por ciento de todo lo que era el monto del proyecto o más, está pendiente de recibir y tiene entendido, nadie lo ha firmado pero ya están diciendo, que ese dinero va al agujero negro de los gastos que se tienen que cubrir, no sabe si el señor Decano tiene alguna otra precisión al respecto. Por lo tanto, esto no sólo impacta sobre los salarios de los docentes, las becas de los alumnos y demás, sino que está amenazando la evaluación de las carreras que es una parte importante, porque si ponen una evaluación mala, porque no se ha cumplido con ciertas cosas y para cumplirlas se necesitan los fondos y los fondos supuestamente fueron enviados, pero se van a tener que usar en otra cosa, porque los gastos corrientes no se pueden cubrir con el presupuesto, el resultado neto es que va a faltar financiación justo en el momento que más se necesita, y el otro tema que quiere decir es, que es ridículo mantener presupuestos congelados cuando todos saben cual es la inflación real, y a eso se le agrega el hecho de que les dan aumentos de sueldos, pretendiendo cubrir una supuesta inflación y después no se efectiviza ese aumento en los presupuestos, porque a él no le consta que las universidades hayan recibido el refuerzo presupuestario necesario para afrontar el último incremento de sueldos, que era en dos cuotas, ahora el país está teniendo una creciente inflación y congelan el presupuesto para el año que viene, cree que está claro lo que está pasando.

El consejero Ocampo quiere desglosar en dos partes este tema, le preocupa sobremanera la primera parte que comienza por abril, donde ordenan reducir un diez por ciento mensual acumulativo, eso por un lado, lo otro que quiere decir es que realmente el presupuesto que manda el Tesoro de la Nación no alcanza, entonces, si se cumple lo primero y van reduciendo salvajemente, va a quedar gente en la calle, y no



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

resuelven el problema, porque el presupuesto sigue siendo el mismo de antes, esto proyectado en el tiempo lleva inexorablemente al cierre directo de la Universidad, cree que esto no merece otro análisis. Agrega que esto demuestra que no hay vocación desde el Estado Nacional, porque de ahí viene la distribución del tesoro, de preocuparse por la educación, no entiende cuál es el proyecto educativo que tienen.

El consejero Chiocchini comenta que todos los países que han pasado al primer mundo lo han hecho a través de un solo camino, la educación, en todos los lugares y en todas las empresas la educación es la base del crecimiento, es la base para separar y achicar las villas miserias, con la capacitación la gente empieza a tener una fuente laboral y se va calificando, está totalmente en desacuerdo con el pensamiento de este gobierno, cree que se pueden dejar muchas cosas de lado, pero nunca la educación, el país que deja de lado la educación va al fracaso, por más que a otro sector le vaya bien, y yendo directamente al problema de la Facultad tiene que decir que en el Departamento Mecánica se han jubilado varias personas y lamentablemente falleció el ingeniero Novelli, las personas que se jubilaron en abril fueron reemplazadas por concurso de antecedentes y ninguna de ellas ha cobrado, y se vienen haciendo los reclamos y hay un auxiliar que ya le dijo que no va a seguir, y siguiendo los lineamientos del consejero Ocampo, está claro, que si esto sigue igual, que cuando se da de baja un profesor, porque se jubila o fallece, no se puede dar un alta, evidentemente va a haber algunas cátedras que van a quedar sin el docente, a él le da mucha pena porque realmente quiere muchísimo a la Universidad Tecnológica, y los profesionales que han salido y que salen de acá son muy buenos, espera que el Rector pueda lograr revertir esta situación, porque sino cree que el final va a ser penoso, y si el presupuesto del año próximo es exactamente igual la Universidad va a tener muchísimos problemas.

Se autoriza el uso de la palabra para el señor Aguillón Molina.

El consejero Aguillón Molina se suma al pedido que se va a hacer, evidentemente es necesario exigirle al gobierno nacional un aumento en el presupuesto, un cambio en lo que es la política educativa, porque realmente cree que es inexistente en este momento, no ven que se apunte hacia la educación como la base para el crecimiento de la Argentina, realmente han estado gran parte del año discutiendo sobre ganancias, sobre el campo, sobre distintas cuestiones, pero nunca sobre la educación, y si el gobierno hubiera apuntado a la educación de entrada, todos estos problemas no hubieran surgido. Señala que todas las Regionales están pasando por el mismo problema de falta de presupuesto, falta de docentes, falta de aulas bien equipadas, le resulta gratificante ver que están todos unidos en pos de un objetivo, porque no hay nadie en contra de lo que se va a pedir, todos apoyan el pedido que hace el señor Decano, que hacen los estudiantes de mayor presupuesto no solamente hacia el Rector, sino también hacia el Ministerio, ahí es donde hay que exigir mayor presupuesto. Cuando el consejero Scenna habló sobre la acreditación, todos saben que fue posible gracias al proyecto PROMEI, que si realmente se analiza el PROMEI es como un



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

chantaje a las universidades, porque es como decirles, ustedes tienen que hacer tal cosa y a cambio les damos más plata, y esa plata nunca está dentro del presupuesto, eso es lo que está faltando y es lo que hay que reclamar, que esa plata no venga a través de un proyecto específico, sino que venga a través del presupuesto que se asigna a la Universidad y a la educación en sí, por eso apoyan el proyecto, van a seguirlo y estar presentes también en el Consejo Superior para apoyarlo y hablando con el señor Rector sobre este tema.

Se vota y aprueba por unanimidad.

La consejera Ferrer lee el proyecto presentado en el expediente N° 066/2008:

Visto el pedido al Consejo Superior de más presupuesto para la Regional, aprobado hasta el día de la fecha por la Comisión de Administración y Reglamento, y

Considerando:

Que el presupuesto aportado por el tesoro nacional a la Universidad Tecnológica Nacional está congelado desde el 2001, y que éste queda totalmente desactualizado, por lo que urge un aumento presupuestario acorde a las necesidades de hoy para resolver las cuestiones fundamentales que hacen al funcionamiento de la Facultad.

Que el gobierno nacional no usa el superávit ni las reservas del país que hoy tiene valores récord, para resolver las necesidades de la educación, pilar fundamental para el desarrollo de un país independiente.

La preocupación de todas las carreras y Departamentos de la Regional por la actual crisis presupuestaria que, de no resolverse en lo inmediato, se irán agudizando las dificultades para un funcionamiento adecuado.

Que la Regional otorga sólo 179 becas en total entre las BASE, de investigación y de servicio, de un monto de \$ 130.-, siendo en cantidad y forma insuficientes para resolver la problemática de deserción estudiantil por cuestiones económicas, teniendo en cuenta además que se encuentran trabajando estudiantes como mínimo seis horas semanales por dicho monto.

Que esas becas no se entregan en el tiempo acordado con los becarios.

Que los salarios docentes están devaluados, no están acordes a la canasta básica y los aumentos acordados no llegan en tiempo y forma.

Que al personal con cargo docente, sin presencia frente a curso, se le impuso un cambio de categoría, con el cual se ven privados de hacer sus aportes jubilatorios.

Que la inflación real es del treinta por ciento que sigue en ascenso y hace cada vez más imperante la necesidad de subsidiar un comedor para estudiantes, docentes y no docentes de la Facultad, como así también boletos urbanos, residencias y todo lo que haga a la permanencia estudiantil.



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Rosario

Que se ve afectada la normalidad de las clases por falta de presupuesto para cargos para suplencias, nuevas comisiones, material de laboratorio, acondicionamiento de aulas e instalaciones.

Que los estudiantes, docentes, graduados y no docentes tenemos la necesidad de exponer ante el Consejo Superior las condiciones en las que se estudia, enseña y trabaja en la Facultad para que finalmente el Consejo Superior haga explícito al gobierno nacional el pedido de más presupuesto para la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario Resuelve:

Proveer los medios necesarios (colectivos, minibuses...) para movilizar estudiantes, docentes, graduados y no docentes a Rectorado a la próxima sesión del Consejo Superior para exigir al gobierno nacional más presupuesto para la Universidad Tecnológica Nacional.

*Siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos ingresa la consejera Meier.*

La consejera Ferrer aclara que les parece importante que del Consejo Directivo salga el pedido de aumento presupuestario, pero cree que también es necesario acompañarlo con la movilización de todos los claustros, porque no es lo mismo que vaya el señor Decano con la resolución y diga que se aprobó por unanimidad en el Consejo Directivo, a que se produzca una movilización de todos los claustros de esta Regional, por la fuerza que eso tendría en el Consejo Superior, además teniendo en cuenta que esto no viene desde ahora, recuerda que al comienzo de la reunión se comentó que desde abril se está discutiendo el tema presupuestario, y no ha habido ninguna respuesta en relación a eso, sino todo lo contrario, sigue el reclamo para que el Ministerio pague lo que adeuda, ni siquiera se está discutiendo el aumento del presupuesto para este año, y encima ahora sale, como comentó el señor Decano anteriormente, que el presupuesto 2009 va a ser exactamente igual al presupuesto 2008, cuando hoy, a pesar de los números que muestra el gobierno nacional mediante el INDEC, hay una inflación que está por arriba del treinta por ciento. No sabe cuánto tiempo se puede seguir funcionando con una inflación así y con el presupuesto congelado, y las perspectivas para el año que viene tampoco son muy buenas, le parece que es una situación gravísima y que sería muy importante que todos puedan expresar esto en el Consejo Superior y en Rectorado.

El consejero Ocampo aclara que el presupuesto es simplemente una partida para el pago de salarios, y una Universidad no se maneja exclusivamente con sueldos, entonces ese es un tema que también hay que marcarlo y enfatizarlo, porque pensando nada más que en los salarios no se resuelve nada, opina que hay que ir por más, hay que ir por lo que realmente hace falta en la Universidad, además del presupuesto para salarios, más presupuesto para el crecimiento natural y que no venga por partidas, la Universidad no crece de esa manera, la Universidad tiene que tener un presupuesto claro de lo que es salarios, y lo que es desarrollo, laboratorios y crecimiento, no solamente el crecimiento vegetativo, también crecer en la cantidad de alumnos, y todas estas cuestiones no se están teniendo en cuenta ni se están enfatizando, es



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

necesario remarcar esos aspectos, porque sino la Universidad va a estar ahogada permanentemente. Recuerda que siempre ha sostenido que el producido propio no tiene nada que ver, ni por qué involucrarse en el presupuesto, el Consejo Directivo de cada Facultad debe decidir que hace con sus producidos propios; la Universidad tenga o no producidos propios debe funcionar y bien, y todo el producido propio es justamente, propio de cada Regional, que lo podrá destinar a laboratorios, en becas, capacitación o en lo que quiera hacer, reitera no hay que pensar que el presupuesto es solamente para abonar salarios, el presupuesto que tiene hoy la Regional es para salarios nada más y quiere dejar bien claro este tema para ver la verdadera magnitud del problema que está teniendo la Universidad.

El señor Decano aclara que el noventa y cuatro por ciento del presupuesto se dedica a salarios, de manera que queda el seis por ciento para otros gastos, señala que lo que comenta el ingeniero Ocampo es una realidad, quiere destacar que, dicho por quienes han asistido a la reuniones de presupuesto del Congreso, el presupuesto de las universidades se estima teniendo en cuenta cuánto aumentó el salario, si la Facultad tenía, por ejemplo, cien pesos el año pasado y el salario aumentó un veinte por ciento, le suman ese porcentaje y en lugar de cien tiene ciento veinte pesos, en términos generales, ese es el estudio que se realiza del aumento presupuestario destinado a las universidades.

El consejero Scenna aclara que salvo alguna diferencia puntual está totalmente de acuerdo con los considerandos que leyó la consejera Ferrer, por lo que entendió lo que se está pidiendo es, que la Facultad como entidad aporte los recursos para concretar la movilización, y ahí es donde ve el inconveniente, porque por un lado hay un problema real, que es presupuestario, y por otro lado habría que afrontar los gastos de la movilización, son los dos temas objetivos que hay que ver. Cree que sería importante tener presencia en el Consejo Superior, porque allá están inmersos en demasiados problemas y se imagina que se van a dar cuenta de lo que está pasando en la Regional Rosario, pero no vaya a ser que sigan discutiendo con más énfasis algunas cuestiones internas y esta que es la más importante quede en el tintero, insiste que le parece interesante sacudir un poco el tema, pero también hay que tener en cuenta la financiación, habría que ver cuánto sale ese traslado, cuántos van a viajar, y luego ver como buscar los recursos, piensa que una salida intermedia sería ver que los estamentos, sacando los estudiantes que son los que menos recursos tienen, se hagan cargo de esto, egresados, docentes y no docentes, a título de contribución, él no ve otra alternativa, o es la Facultad o es alguna otra fuente.

El consejero Galmarini está de acuerdo con lo que expresa el consejero Scenna, en el sentido de que sería importante ir a Rectorado a manifestarse, pero el problema radica justamente en saber la cantidad, porque si son quinientos, significa alquilar diez colectivos, por cinco mil o diez mil pesos cada uno, eso tiene un costo de aproximadamente cincuenta mil o cien mil pesos, sin tener en cuenta los gastos propios del viaje, en ese sentido, le parece que debería ser acotado en cuanto a la cantidad, y además, preguntarle a las autoridades si la Facultad puede pagar esa suma, y para que sea más representativo y no se limite





*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

solamente a un claustro, piensa que sería importante que sea repartida la cantidad, para que estén representados todos los claustros, coincide con el consejero Scenna en el sentido de que tal vez algunos pueden afrontar el costo del viaje, con lo cual se puede llegar a abaratar, pero no se sabe con cuánto puede llegar a contar la Facultad, por eso insiste en limitar la cantidad de personas que puedan viajar.

El señor Decano responde que los fondos tiene que gastarlos en función de las autorizaciones de créditos y de incisos que asigna Rectorado, comenta que el ingeniero Chiocchini propuso hacer una visita a una fábrica, y no pudieron viajar porque no pudieron contratar un micro, porque no había dinero disponible para poder hacerlo. Recuerda que el rubro correspondiente a “otros gastos” no está siendo enviado. A comienzos de año el Consejo Superior aprueba el presupuesto para la Facultad Regional, luego envía créditos en los distintos incisos, eso lo pueden ver en el expediente del presupuesto que está en la Comisión de Administración y Reglamento, en función de eso se puede gastar por inciso cuando hay crédito en él, esa cadena se cortó, de modo tal que es probable, que a lo mejor tenga crédito para pagar la luz, pero no tiene crédito para pagar movilidad y viáticos, en virtud de las dificultades que está teniendo la Facultad piensa que es necesario fijar prioridades y a través de la gestión hacer el máximo de los ahorros, porque no se sabe hasta cuándo van a tener que soportar esta situación; de todas maneras le parece interesante que vean los claustros y que se solicite al gremio, para que pueda ayudar en esta circunstancia, eso le parece más serio.

A la consejera Gimenez le parece importante la idea de ir al Consejo Superior para hacer el reclamo y estar representados todos los claustros de la Facultad. Le pide al Centro de Estudiantes, que sean solidarios y que aporten también para alquilar el colectivo que se precisa para viajar. Ellos por mucho tiempo tuvieron la conducción del Centro de Estudiantes y saben acerca de las ganancias que dejan las fotocopiadoras y el bicicletero, así como ellos lo han hecho por muchos años, ya sea para ir a las movilizaciones, realizar visitas a fábricas y demás, que desde el Centro de Estudiantes se alquilaban siempre colectivos, ahora les pide a la actual conducción del Centro de Estudiantes que colaboren también con esta actividad.

El señor Decano solicita la palabra para la presidenta del Centro de Estudiantes.

Se autoriza.

La consejera Meier expresa que hay un montón de compañeros que están muy motivados para ir a esa reunión y para que este pedido sea aprobado por el Consejo Directivo, inclusive se está llevando a cabo en este momento una asamblea docente, con una numerosa concurrencia. Cree que es una crisis que preocupa a todos los claustros, y siempre los más afectados son los estudiantes y los docentes, ellos vienen recorriendo un camino en la Facultad, y hasta ahora la forma de lograr cosas siempre fue a través de la movilización, y más en esta situación, donde se trata de un gobierno soberbio, lo dice por el gobierno nacional, que hace oídos sordos a los reclamos y hace quedar como locos a los que reclaman,



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

cuando en realidad, es el gobierno el que miente cuando habla de la distribución de las riquezas, mientras que la comunidad universitaria es la que vive cotidianamente la falta de presupuesto en la Universidad, y en un montón de otras cuestiones. Insiste que para ellos es muy importante poder expresar esto en el Consejo Superior, hay una particularidad que tiene la Universidad Tecnológica Nacional que tiene el Rectorado en Buenos Aires, y hay una gran cantidad de compañeros que no conocen al señor Rector o a esas autoridades máximas, que son las responsables de pedirle hoy esa partida al gobierno nacional y necesitan contarles como es cursar en la Facultad Regional Rosario, como es perder un cuatrimestre porque no tienen los docentes que les puedan dar las clases, como es cursar en aulas sin calefacción, quieren volcar esas vivencias en la reunión de Consejo Superior. En cuanto a los fondos creen que los tiene que poner la Facultad por una cuestión obvia, tal vez tenga que afrontar un gasto de aproximadamente cinco o seis mil pesos, pero en realidad, como lo que se pide es una cuestión mucho más de fondo, para salvar lo que queda del año y los años siguientes, piensa que hay que considerarlo como una inversión que se hace ahora para que la Facultad no cierre en los próximos meses, habrá que buscar la forma de poder hacerlo con el Secretario Administrativo. Recuerda que todos los claustros están manifestando esta preocupación, porque afecta a todos los sectores y los estudiantes vienen reclamando desde hace años, por el comedor universitario, por las becas, por lo tanto, insiste que el tema presupuestario no sea un impedimento, para que puedan expresar su preocupación, en el Consejo Superior.

El consejero Galmarini insiste que si sale aprobado del Consejo Directivo sin limitar la cantidad, no se va a poder plasmar, por eso insiste en que la cantidad es importante. Le gustaría que lean nuevamente la parte resolutive del proyecto para ver cómo lo están pidiendo, porque si sale una resolución solicitando a las autoridades de la Facultad que aporte los medios para que se movilice gente, cree que esto se contraponen con una situación de crisis, se refiere a la forma en que lo están pidiendo, y cuál va a ser la imagen en el Consejo Superior, qué van a decir: el Consejo Directivo gasta tanta plata para que viaje gente a la reunión de Consejo Superior y en la Facultad no tienen para comprar tizas. Le parece que habría que ver cómo se maneja ese tema con las autoridades de la Facultad.

El señor Decano coincide con la idea y la propuesta, y desde ya se compromete a charlar con el gremio y las distintas Asociaciones para que colaboren para conseguir el micro.

El consejero Ocampo coincide con lo manifestado por el consejero Galmarini, evidentemente no se puede tomar del magro presupuesto que hay en la Regional para hacer esta movilización, cree que hay que cambiar el perfil, porque sino estaríamos haciendo lo mismo que hace el gobierno, que llama a una manifestación, pone todos los colectivos, llenan la plaza de Mayo y así malgastan el dinero, él critica esa actitud, por lo tanto, no quisiera ser parte de esa situación, cree que no es compatible sacar los fondos de la Facultad para movilizarse desde la Regional Rosario a Rectorado, acuerda en limitar la cantidad de



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

gente que va a viajar, aclara que él va a acompañar, cree además, que vale la pena que las Asociaciones de los distintos gremios, traten de generar un fondo para que los claustros puedan movilizarse y no seguir insistiendo en sacar fondos de donde no hay, no está de acuerdo con eso, si está de acuerdo en ir para generar presión, pero que sea genuino, y si está la voluntad de hacerlo, hacer el sacrificio y moverse con lo que se pueda, repite, insistir con los gremios para que aporten para financiar el viaje y limitar la cantidad de personas; pero no le gustaría ir con el presupuesto de la Facultad, él tiene principios y cree que debe ser coherente con ellos, si no hay presupuesto que se haga el esfuerzo entre todos. Agrega que el tema de limitar es importante porque, para aquellos que conocen Rectorado, saben que no pueden llevar mucha gente, porque no tiene sentido, cree que es mejor ir pocos para que todos puedan hablar y expresarse dentro del seno del Consejo Superior, porque sino no van a tener trascendencia en esta cuestión de apoyar el reclamo que hace el Centro de Estudiantes.

El consejero Cibils piensa que toda idea que se implemente debe tener el máximo resultado posible, porque viajar a Rectorado a reclamar una situación que cree que todas las Facultades están pasando, porque todas pertenecen a la Universidad Tecnológica Nacional, inclusive el mismo Rectorado debe padecer en cierta manera esta crisis, cree que no es el lugar adecuado para hacer el reclamo, si hay que hacer un esfuerzo económico, ya sea de la Facultad o el gremio, tiene que ser en el próximo escalón, cuando todas las Facultades Regionales pidan un aumento de presupuesto. Si se aprueba eso, allí en esa instancia acompañar al señor Rector al Ministerio, y tal vez llenar la plaza de Mayo, y no sólo la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Nacional de Rosario, la del Litoral, la UBA, todas las universidades nacionales juntas, haciendo una gran movida. Repite que si hay que hacer un esfuerzo económico, no deberían pedirle precisamente a la Facultad, sino a las distintas Asociaciones que conforman la comunidad universitaria, e ir al lugar que corresponda y marchar para apoyar a las autoridades de nuestra Universidad reclamando un aumento presupuestario, porque de lo contrario estarían perdiendo esfuerzos en lugares donde tal vez no valga la pena hacerlo, porque ya todos están padeciendo lo mismo. Piensa que habría que ir un escalón más adelante para informarle a aquellos que no forman parte de una comunidad universitaria y ahí si dar a conocer el reclamo hecho por la Universidad.

La consejera Ferrer opina que no es tan así, como dice el ingeniero Cibils, porque este tema no viene de ahora, sino que viene desde hace un tiempo importante y obviamente que no va a ser igual la influencia de la falta de presupuesto en una Facultad, con doscientos alumnos, que en una Facultad como esta que tiene una cantidad considerablemente mayor de docentes y de alumnos. Si fuera como dice el consejero Cibils que el proyecto ya esta aprobado, las cosas hubieran sido distintas, además lo que hoy está reclamando la Universidad Tecnológica Nacional al gobierno, es solamente que le pague lo que le adeuda, no está diciendo nada sobre la falta de presupuesto, y encima Rectorado le pide a la Facultad Regional Rosario que disminuya el diez por ciento, por mes, de acá a fin de año, evidentemente no están



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

en la misma sintonía que un montón de facultades que vienen sufriendo la falta de presupuesto, y no cree que eso ocurra por falta de conocimiento, por que no sepan cómo viven hoy los estudiantes, los docentes, los graduados y los no docentes en cada Facultad, sino que cree que es también, por una cuestión política, y no es lo mismo si algunos decanos de algunas facultades reclaman por más presupuesto, con la aprobación de los Consejos Directivos y demás, que eso le parece un paso importantísimo, que estar todas las Regionales, porque esto que hoy se está discutiendo acá tendría que repetirse en todas las Facultades, todas tendrían que reclamar por mayor presupuesto, eso cambiaría totalmente la situación, que haya una movilización al Consejo Superior, inclusive allí pueden estar los medios y que salga para afuera el conflicto, que sepan que las facultades no tienen presupuesto y están atravesando una situación gravísima. En relación a los fondos, ellos creen que es importante que la Facultad aporte en este pedido, en relación a lo que dijo el ingeniero Ocampo, que le parecía contradictorio pedir más presupuesto y que la Facultad pague los gastos de la movilización, aclara que no comparte la idea de que el Consejo Directivo haría lo mismo que hace el gobierno nacional, no cree que sea la misma situación, porque la plata que usa el gobierno nacional es de todos los argentinos, para defender a un gobierno, y acá lo que se está defendiendo es la Universidad, ellos quieren que la Universidad siga funcionando y cree que de algún lugar se pueden sacar los fondos, para poder pagar un colectivo, eso sería importantísimo para que esta Facultad siga funcionando, porque como están planteadas las cosas, y según los rumores, en octubre no se sabe si se van a poder pagar los sueldos, cree que hay que sacar el dinero de algún lado y no preocuparse tanto por lo que puedan pensar, porque mientras tanto se sigue profundizando la crisis presupuestaria y si no se modifica, en octubre la Facultad va a tener que cerrar las puertas.

El señor Decano insiste que técnicamente no es posible, porque no tiene partida autorizada para hacerlo, ese rubro está en cero, si gasta de otra partida estaría haciendo malversación de fondos, está de acuerdo con la idea y si tiene que poner dinero en forma personal va a colaborar, en ese sentido no tiene inconvenientes, pero desde la Facultad no puede hacerlo.

El consejero Cibils quiere aclarar dos cosas, primero que la Facultad no está pidiendo que se le pague lo que le adeuda, está pidiendo mayor presupuesto y en segundo lugar no dijo en ningún momento que esta movilización no se haga, dice que si hay que hacer un esfuerzo que lo hagan en una instancia donde tenga mayor repercusión, ese es su punto de vista.

La consejera Voget tomando las palabras de cada uno de los consejeros que hablaron anteriormente y las últimas del señor Decano, cree que lo solicitado en el artículo primero de ese proyecto, sería imposible de realizar con fondos de la Facultad, también por lo que escuchó, todos están apoyando los considerandos de la propuesta, lamenta como docente, no tener información sobre lo que está pasando en la asamblea en sala de profesores, supone que ellos también van a decidir algún tipo de medida de fuerza, lo que sí podría salir de este Consejo Directivo, por allí no la palabra asegurar, pero si facilitar, realizar gestiones de modo



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

que, que cree que es el espíritu de lo que manifestaron los distintos claustros, por allí se puede cambiar alguna palabra, buscar la manera de hacerlo, no sabe si será posible cambiar esa parte del artículo, cree que sería conveniente hacerlo y en lugar de decir no, porque presupuestariamente no se puede, buscar un medio factible para poder hacer el reclamo, porque la viabilidad es lo que importa en este momento, propone cambiar algo en la redacción.

El señor Decano propone limitar a un número y que vayan representantes de todos los claustros.

La consejera Ferrer acepta.

El consejero Galmarini propone hacer una Comisión interclaustró, con uno o dos representantes por claustró y que se comuniquen con el señor Decano, como si fuera una Comisión organizadora.

El consejero Ocampo opina que la idea tiene que ser precisa para que este tema pueda ser tratado en el Consejo Superior, para no ir hasta allá y encontrarse con que no lo tratan, porque hay reunión de Comisión, la idea es estar en el momento que se debata el tema en el Consejo Superior, por lo tanto, hay que direccionar la cuestión para que sea efectiva.

El consejero Chiocchini dice que tendría que volver a consultarlo, pero cuando iban a realizar con el Centro de Estudiantes la visita a la fábrica, un ómnibus de sesenta plazas, estaba en algo menos de cuatro mil pesos, habría que ver ahora, pero en el momento que quiso contratarlo no llegaba a tres mil pesos, con sesenta plazas.

El consejero Scenna cree que se han dicho cosas bastantes interesantes, en cuanto a dejar las cosas medianamente cerradas, cuando hay que tomar una definición, pero con cierto grado de libertad; y una de las formas es esta Comisión, porque hay que hacer gestiones, tampoco se sabe que está pasando en la asamblea de docentes, piensa que sería interesante tener esa información, por ahí surge algo parecido y conviene esperar para no hacer cosas dispersas. No recuerda bien la redacción del proyecto, pero en cuanto al pedido de aumento del presupuesto, a través de las instituciones que correspondan, recuerda que el Rector y la Universidad forman parte del CIN, y este último es quien debiera ir como Consejo Interuniversitario a pedir lo que desde aquí le están pidiendo formalmente al Consejo Superior, que haga suyo el problema y que en todos los lugares donde participa lo defienda y lo formalicen. Está de acuerdo con algo que se dijo acá, acerca de que la Universidad no ha previsto, desde hace bastante tiempo, un desenlace como este, y como órgano político, el Consejo Superior debiera haberlo hecho, porque ahora la Universidad está casi sobre el incendio, y le parece, que este es un llamado de atención desde este Consejo Directivo, personalmente pretende que se entienda así, porque en definitiva han llegado a un estado donde casi no queda nada, y de eso se tienen que hacer cargo todos, incluyendo el Consejo Superior, y este Consejo Directivo también, como parte de la conducción, cree que lo que se está haciendo ahora es una formalización.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

La consejera Ramos agrega que sería bueno que se convoquen a todos los gremios, incluido el No Docente, para que se movilicen todas las Regionales, porque sabe que son muchas las que tienen problemas y que puedan trasladar gente de todas las Regionales a Buenos Aires, no solamente la gente de Rosario, y propone hacerlo extensivo al gremio Docente, para que lleven gente representando todas las Regionales.

El señor Decano comenta que si está aceptada la idea de esta Comisión de trabajo, precisamente una de esas tareas sería, comunicarse con las otras Regionales para manifestar la idea y que es lo que se está planeando desde acá, de modo tal que si están de acuerdo con los considerandos, se modificaría el artículo primero en donde se resuelve crear una Comisión para gestionar.

La consejera Ferrer acepta.

El señor Decano propone designar a las personas que van a integrar dicha Comisión.

Por el claustro Docente: ingeniero Galmarini

Por el claustro Graduados: ingeniero Ocampo

Por el claustro No Docente: la consejera Ramos manifiesta que ella no puede asistir pero va a consultar para ver quién puede hacerlo.

Por el claustro estudiantil: las consejeras Gimenez y Meier.

El señor Decano lee como quedaría redactado el proyecto de resolución:

1. Crear una Comisión para realizar las gestiones tendientes a conseguir los medios para el traslado de los claustros a la reunión del Consejo Superior, los días 26, 27 y 28 del corriente, a los efectos de solicitar incremento presupuestario.
2. Dicha Comisión estará integrada por los ingenieros Carlos Galmarini y Ramón Ocampo, las señoritas Paola Gimenez y Mercedes Meier, por el Claustro No Docente a designar.

Se vota y aprueba por unanimidad.

El señor Decano aclara que se va a ocupar de que lo incorporen en el Consejo Superior para tratamiento.

La consejera Voget solicita autorización para un alumno que trae información sobre lo que está tratando la asamblea docente.

Se autoriza.

El alumno informa que la asamblea docente ha determinado paro por tiempo indeterminado y hay una Comisión interesada en viajar a Rectorado.

La consejera Voget solicita tratar en forma conjunta los puntos 1 y 2 del temario, por tratarse de un mismo tema.

Se autoriza.

*Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos se retira el señor Decano y queda el ingeniero Albano.*



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Rosario

**2. Expte. N° 090-2006: Renovación por aplicación del art. 36 EU, Prof. Bessone, Noemí T. – MB. y Expte. N° 091-2006: Renovación por aplicación del artículo 36 EU, Prof. Flaherty, Martha – MB.**

La Consejera Voget recuerda que en diciembre del año 2006, el Consejo Académico resolvió apartarse del dictamen de la Comisión Evaluadora, que entendió en la aplicación del artículo 36, para las profesoras de Inglés, Martha Susana Flaherty y Noemí Teresa Bessone. En su oportunidad se solicitó un informe a la Asesoría Letrada que aconsejaba apartarse del dictamen de la Comisión Asesora. Los expedientes volvieron de Rectorado con una nota de fecha 29 de abril del dos mil ocho, firmada por el ingeniero Parra, dirigida al señor Secretario Académico, donde dice en ambos casos lo siguiente:

Me dirijo a usted con el objeto de remitirle en devolución los expedientes 90/2006 y 91/2006 referidos a la tramitación del artículo 36 de las profesoras Martha Flaherty y Noemí Bessone, en las asignaturas de Inglés I e Inglés II del Departamento de Materias Básicas de esa Facultad Regional.

En tal sentido se adjunta asimismo el despacho producido por la Comisión de Enseñanza y aprobado por el Consejo Superior en su reunión plenaria del día 24 de abril del corriente año.

Comenta que el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el Consejo Superior dice:

La Comisión de Enseñanza del Consejo Superior analizó y evaluó las actuaciones y si bien jurídicamente corresponde la aplicación del artículo 36 según dictamen de Asesoría Letrada, no es habitual que el Consejo Directivo se aparte del dictamen de la Comisión Evaluadora.

Por consiguiente se recomienda devolver las actuaciones a esa Facultad Regional para su reconsideración o agregar la fundamentación del caso.

Agrega que cuando dice “jurídicamente le corresponde la aplicación del artículo 36”, vieron en la Comisión que se refería a una nota del Director de Asuntos Jurídicos de Rectorado, el doctor Víctor Damiano, donde relata todas las actuaciones que se hicieron con estos expedientes, menciona también el dictamen del doctor Zarco Pérez, de esta Regional, menciona la resolución del Consejo Académico, y agrega: las Resoluciones del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario N° 14/07 y 15/07 cumplen con los 2/3 del total de los miembros que exige el Estatuto Universitario para renovar un cargo docente sin previo concurso según consta en Acta obrante a fs. 56/57 de las presentes actuaciones, concluye: que se dio cumplimiento con las exigencias del artículo 36 del Estatuto Universitario y por ende no existe óbice legal a fin de proceder a hacer lugar a las renovaciones propuestas.

A continuación lee el despacho que refleja claramente lo que se discutió en Comisión:

Visto al Nota 114/08 del Rectorado, la Comisión de Enseñanza desea mencionar que efectivamente, no es habitual que este Consejo Directivo se aparte del dictamen de las Comisiones Evaluadoras, no obstante propone ratificar lo decidido en reunión ordinaria del 18/12/2006.



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Rosario

En dicha reunión se aprobó: apartarse del dictamen de la Comisión Asesora y solicitar la aplicación del artículo 36, del Estatuto Universitario, a las profesoras Martha Flaherty y Noemí Bessone, con trece votos a favor y dos a favor del despacho de minoría, luego de su tratamiento.

Fundamentación: (algunos puntos relevantes)

- La profesora Flaherty es Directora de la UDB Cultura e Idiomas.
- En ambos casos se cuestiona que no poseen título de grado universitario lo cual, en el contexto de la provincia de Santa Fe es dificultoso obtenerlo.
- Asesoría Letrada de la Regional Rosario, consultada a los efectos, aconseja apartarse del dictamen, haciendo referencia al artículo 7, inciso d), del “Reglamento de Concursos” de nuestra Universidad. Sobre este punto cabe mencionar que de los expedientes 90 y 91 surgen pruebas de idoneidad, y méritos sobresalientes por parte de las docentes, que avalan la trayectoria académica en el ámbito de esta Regional Rosario.
- Se valora la participación de la profesora Flaherty en Programas y proyectos de esta Regional. Además es Directora del área Idiomas de Posgrado.
- La profesora Bessone es Directora de la cátedra Inglés Técnico II.

A toda esta fundamentación actualmente podríamos agregar lo expresado por el doctor Víctor E. Damiano, Director de Asuntos Jurídicos de Rectorado, en su nota de fecha 4 de marzo del 2008.

La consejera Ferrer aclara que en la reunión que menciona la consejera Voget ellos votaron en contra porque estaban en desacuerdo con la aplicación del artículo 36, que ahora no esta más. También es cierto que se discutió mucho en la Comisión el tema, sobre todo porque el Consejo Superior lo mandó dos años después, están de acuerdo con lo que se planteó en relación a la demora, pero van a votar en contra manteniendo la posición en relación al artículo 36, en ese momento.

El consejero Vitri no sabe si sería conveniente agregar como un aval más que, inicialmente sin tener título de grado pudieron concursar.

La consejera Voget responde que no lo mencionaron porque toda esa documentación está en Rectorado, además si no fuera así no estarían hablando del artículo 36.

El consejero Reyes cree que no hay que abundar en más justificaciones técnicas, porque podría llegar a ser contraproducente.

La consejera Voget dice que lo más notable es que pone a la Comisión Asesora por encima del Consejo Directivo, que sería entendible en el caso de que este Consejo Directivo hubiera querido herir los intereses de un docente, pero en este caso fue favorecer la situación del docente con lo que correspondía hacer.

Se vota y aprueba. Las consejeras Ferrer y Meier votan por la negativa.





*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

**3. Expte. N° 150-2006: Dpto. MB, propone como asignatura electiva “Inglés Comunicacional”.**

La consejera Voget explica que la propuesta se origina en el Consejo Departamental de Materias Básicas, para incorporar Inglés Comunicacional, oral y escrito, como materia electiva para todas las carreras. Este expediente ingresó en el año 2006, con un pase de Secretaría Académica donde figuraba que le había girado copia a los Departamentos para su consideración y efectos. La Comisión estuvo un tiempo esperando que los Departamentos Académicos contestaran el pedido de Secretaría Académica, con lo cual al promediar este año se tomó en Comisión y vieron que no generaba erogación presupuestaria, porque lo dictarían docentes con cargo a sus dedicaciones actuales, aclara que la presentación está hecha con anterioridad a la Resolución que aprobó el Consejo Directivo sobre la propuesta de Secretaría Académica, donde reglamenta cómo presentar las asignaturas electivas, pero son tres horas de clases, lo que hace suponer que se dictaría en un solo día

El ingeniero Rodríguez Volta aclara que si se aprueba este despacho es en general, después cada Departamento lo tiene que incorporar en su calendario de materias electivas, no es obligatorio que lo acepten.

La consejera Voget lee el despacho de Comisión que tiene dos puntos:

- a) Incorporar como materia electiva a la asignatura Inglés Comunicacional, para todas las especialidades que se dictan en esta Regional.
- b) Solicitar a Secretaría Académica gestione la correspondiente difusión a los Departamentos de carreras.

Se vota y aprueba.

La consejera Voget aclara que correspondería tratar el expediente 008/2008, que se agregó al temario en el inicio de la reunión.

Se vota y aprueba.

**4. Expte. N° 008-2008: Solicitud de excepción a la Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudios.**

La consejera Voget recuerda que este expediente surgió cuando hubo un pedido del Centro de Estudiantes para solicitar excepción al Reglamento de Estudios para aquellos alumnos que no habían rendido las materias correlativas, hasta julio/agosto del 2008. Este pedido fue aceptado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 005/2008, la misma fue rechazada por el Consejo Superior, y lo que la Comisión de Enseñanza propone es dejar sin efecto la Resolución 005/2008 y reemplazarla por dos resoluciones, en donde se separan los pedidos por fecha, una pidiendo excepciones a mayo y otra solicitando la prórroga hasta la mesa de julio/agosto del 2008, estableciendo como fecha tope para la presentación de las notas el viernes 15 de agosto del 2008.

La consejera Ferrer solicita que lea la parte resolutive.

La consejera Voget lee el proyecto solicitando prórroga hasta mayo:



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Rosario

1. Solicitar al Consejo Superior la excepción a los artículos de la Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudios, que establecen los requisitos a la hora de inscripción al cursado, prorrogando hasta el llamado de la mesa mayo del 2008, a los alumnos que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Luego lee el segundo proyecto solicitando prórroga hasta julio/agosto:

1. Solicitar al Consejo Superior la excepción a los artículos de la Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudios, que establecen los requisitos a la hora de la inscripción al cursado, prorrogando hasta el llamado de la mesa de julio/agosto del 2008 a los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, garantizando así la inscripción definitiva en las materias que los alumnos vienen cursando desde el 17 de marzo del corriente año.
2. Encomendar a la Secretaría Académica que elabore dicho anexo con los alumnos involucrados, estableciendo como fecha tope, para presentación de las notas por el Departamento Mesa de Entradas, el viernes 15 de agosto de 2008 a las 20:00 horas.

La consejera Voget pregunta si fijando este plazo se asegura que pueda llegar a tiempo para su tratamiento en el Consejo Superior.

El Secretario Académico cree que sería conveniente fijar el jueves 14 de agosto del 2008, de esa manera se podría enviar el viernes para que el lunes esté en Rectorado.

Se votan y aprueban ambos proyectos.

**5. Expte. N° 040-2008: Dpto. ISI, propone implementar el dictado de la asignatura electiva “Ingeniería de Software”.**

La consejera Voget explica, que el expediente está relacionado con la propuesta del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas para el dictado de la asignatura electiva “Ingeniería de Software”, en la propuesta no se tuvo en cuenta la resolución del Consejo Directivo que reglamenta la forma para la presentación de las asignaturas electivas, la Comisión consultó al ingeniero Porta y éste se comprometió a traer la planificación, como no lo hizo, y el expediente fue tratado el despacho dice lo siguiente:

Visto el Expediente N° 040/2008, la Comisión de Enseñanza propone aprobar la implementación de la asignatura electiva “Ingeniería del Software” para el ciclo lectivo 2009.

Queda pendiente anexar al expediente los requisitos que establece la Resolución N° 160/08 del Consejo Directivo.

Aclara que lo pendiente se refiere a cargos y aulas, todo lo demás está.

El consejero Vitri dice que se puede aprobar ahora y cuando comience el ciclo lectivo 2009, si hay presupuesto dictarla, que quede eso manifestado en el escrito.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

El ingeniero Rodríguez Volta aclara como es el procedimiento, una vez que se aprueba la asignatura, se eleva a la Dirección General de Asuntos Académicos de Rectorado para que lo incorpore como materia, poniéndole un código en el Sistema, esa es una cuestión de forma que lleva un tiempo, pero recuerda a los consejeros que esta materia va a estar en cuarto año del nuevo plan de estudios, por lo tanto, en el futuro va a haber que pedir presupuesto para el dictado, eso sería en el año 2011.

El consejero Vitri pregunta cómo queda el despacho.

La consejera Voget responde que se aprueba, con la salvedad de que faltaría anexar lo que prometió el ingeniero Porta.

Se vota y aprueba previo paso por el Departamento Sistemas para que complete la documentación pendiente.

**6. Expte. N° 041-2008: Dpto. ISI, remite programa analítico de la asignatura “Arquitectura de las Computadoras”, Expte. N° 042-2008: Dpto. ISI, propone ajustar el programa analítico de la asignatura “Sistemas de Gestión II”.**

La consejero Voget explica, que ambos expedientes se refieren a programas analíticos de asignaturas relacionadas con el plan 2008 de la carrera Ingeniería en Sistemas. El expediente 041/2008 corresponde a la asignatura “Arquitectura de las Computadoras” y el 042/2008 a la materia “Sistemas de Gestión II”, ambos cuentan con la respectiva aprobación del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información.

La Comisión evaluó la propuesta y aconseja dar curso favorable a las mismas.

El ingeniero Rodríguez Volta aclara que la asignatura Sistemas de Gestión II, corresponde al plan actual no es del nuevo plan.

El consejero Vitri aclara que en todas las cátedras se está realizando una investigación de los nuevos contenidos, de tal manera que todo se vaya ajustando al plan nuevo, esa es la idea, hacer una mejora continua sobre los contenidos de cada una de las asignaturas.

Se votan y aprueban.

**7. Expte. N° 043-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IE.**

La consejera Voget explica que el expediente se refiere a la Planta Docente 2008 del Departamento Ingeniería Eléctrica, la Comisión le solicitó al consejero Galmarini que verificara la misma.

El consejero Galmarini explica que las modificaciones están relacionadas con los cargos que se concursaron, por lo tanto, antes figuraban como interinos y ahora figuran como ordinarios y también aparecen algunos cambios de categoría.

La consejera Voget informa que la Comisión propone aprobar la planta docente del Departamento Ingeniería Eléctrica, en lo que respecta a propuestas de designaciones interinas y suplentes, hasta el veintiocho de febrero del dos mil diez. Agrega que la Comisión decidió volver a la metodología anterior,



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

que el Consejo tuvo hace unos años de aprobar las plantas docentes por dos años, de aquí en más los movimientos de plantas serán aprobados por resoluciones de Decano ad-referéndum del Consejo Directivo.

Se vota y aprueba

**8. Expte. N° 044-2008: Proyectos de Materias Electivas Dpto. IC.**

La consejera Voget explica que el expediente está relacionado con materias electivas para el Departamento Ingeniería Civil. Las asignaturas son: Gestión y Administración Ambiental y Herramientas para el Desarrollo Profesional, vienen acompañadas del acta del Consejo Departamental del referido Departamento.

El consejero Leone comenta que son electivas 2009, en la propuesta faltaba día y horario de cursado, pero ya lo agregaron al expediente, están las correlativas, los cargos y categorías, y el espacio físico.

La consejera Voget lee algunos puntos de la propuesta, día de dictado: viernes, horario, aulas existentes, se necesita un cargo de profesor, se dictará en el primer cuatrimestre.

Agrega que la propuesta de la Comisión es aprobar la solicitud.

Se vota y aprueba.

**9. Expte. N° 045-2008: Proyecto PID: “Estrategias tecnológicas para disminuir la dependencia de disfunciones visuales”.**

La consejera Voget explica que se trata de un proyecto PID “Estrategias tecnológicas para disminuir la dependencia de disfunciones visuales”, la Comisión de Enseñanza propone aprobar la continuidad del programa de investigación, avalarlo y elevarlo a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado para su homologación.

Se vota y aprueba. Se abstienen los consejeros Voget y Albano.

**10. Expte. N° 046-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IC.**

La consejera Voget explica que se trata de la Planta Docente del Departamento de Ingeniería Civil, también se lo consultó al Consejero del Departamento y la Comisión redactó un despacho muy similar al de la Planta Docente del Departamento de Ingeniería Eléctrica, proponen aprobar la planta en lo referente a los profesores interinos y suplentes hasta el 28 de febrero del 2010.

Se vota y aprueba.

**11. Expte. N° 047-2008: Solicitud para declarar de interés al “9° Congreso Panamericano de Iluminación Luxamérica 2008”.**

La consejera Voget explica que es una solicitud que viene de parte de la Asociación Argentina de Luminotecnia (AADL), donde le solicita al señor Decano la difusión de esta Jornada y en la nota deja constancia de que el auspicio no significa ninguna erogación económica por parte de la Institución. Agrega que la solicitud se ajusta al procedimiento para estos casos, por parte de la Secretaría de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Extensión Universitaria, por lo tanto, la Comisión de Enseñanza propone declarar de interés el “9º Congreso Panamericano de Iluminación Luxamérica 2008”.

Comenta que sería importante que la Universidad Tecnológica esté representada en este evento.

Se vota y aprueba.

**12. Expte. N° 050-2008: Proyecto PID: “Uniones abulonadas de madera”.**

La consejera Voget explica que es un Proyecto PID de Facultad, perteneciente al Departamento de Ingeniería Civil, lo dirige el ingeniero Fernández Milani y lo co-dirige el ingeniero Orellana, cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología. La Comisión de Enseñanza propone avalar el proyecto y elevarlo a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado para su homologación.

Se vota y aprueba.

**13. Expte. N° 054-2008: Concurso Profesores Ordinarios, Asignatura “Álgebra y Geometría Analítica” (IC), (Ing. Voget, Raquel I.), Dpto. MB.**

La consejera Ramos lee el proyecto de resolución ad-referéndum del Consejo Superior:

1. Aprobar el dictamen del Jurado en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 – Punto a), de la Ordenanza N° 884, correspondiente al Concurso de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica de la especialidad Ingeniería Civil, en Facultad Regional Rosario.
2. Proponer la designación, de la ingeniera Voget, Raquel Isabel (Legajo UTN N° 19014 – DNI N° 11.871.252, como Profesor Titular Ordinario, con 1 (uno) dedicación simple en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica (5 horas) – 1 (uno) curso, de la especialidad Ingeniería Civil en Facultad Regional Rosario.

La Comisión de Enseñanza propone aprobar el proyecto.

Se vota y aprueba. Se abstiene la consejera Voget.

La consejera Voget comenta sobre información que le llegó de la Asamblea Docente: aclara que no salió paro por tiempo indeterminado sino “paro hasta la vuelta de la reunión de FAGDUT y el señor Rector el viernes”.

*Siendo las veintiuna horas y treinta minutos se retira el consejero Cibils.*

**14. Expte. N° 055-2008: Concurso Docentes Auxiliares, Asignatura “Redes de Información” (ISI), (Ings. Baro, Germán Bernardo y De Cleene, Edgardo Jorge), Dpto. ISI.**

La consejera Voget explica que se trata de un concurso sustanciado del Departamento de Ingeniería en Sistemas, de la asignatura Redes de Información, se presentaron los ingenieros Baro, Germán y De Cleene, Edgardo, el primero de ellos obtuvo 87 puntos y el segundo 79, se llamó para cubrir tres dedicaciones simples, para tres cursos con categoría resultante, hay una nota del ingeniero Baro donde manifiesta que se hará cargo de dos dedicaciones, por lo tanto, hay dos proyectos de resoluciones ad-referéndum del Consejo Superior:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

1. Aprobar el dictamen del Jurado y designar al ingeniero Baro, Germán Bernardo, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con 2 (dos) dedicaciones simples en la asignatura Redes de Información (10 horas) – 2 (dos) cursos, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.
2. Aprobar el dictamen del Jurado y designar al ingeniero De Cleene, Edgardo Jorge, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con 1 (una) dedicación simple en la asignatura Redes de Información (10 horas) – 1 (un) curso, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

Se votan y aprueban.

*Siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, ingresa el señor Decano.*

**15. Expte. N° 056-2008: Concurso Profesor Ordinario, Asignatura “Análisis Matemático I y Cálculo Avanzado” (IM), (Ing. Gago, Eduardo Alberto), Dpto. MB.**

La consejera Voget explica que se trata de un concurso con dedicación exclusiva, está enmarcado en el PROMEI, se presentó el ingeniero Gago, Eduardo Alberto, obtuvo un puntaje de 74,70.

La Comisión de Enseñanza propone aprobar el dictamen del Jurado y designar, ad-referéndum del Consejo Superior, al ingeniero Gago Eduardo Alberto, como Profesor Adjunto Ordinario, con 1 (una) dedicación exclusiva, en la asignatura Análisis Matemático I y Cálculo Avanzado, en el área Matemática, para el Laboratorio de Informática, del Departamento Materias Básicas.

Aclara que se concursó con categoría y dedicación porque el llamado se hizo en el marco de los J8 del Programa PROMEI.

El ingeniero Ocampo quiere hacer un comentario semántico, señala que en el nuevo Estatuto Universitario el término “Ordinario” desapareció, pregunta si este concurso se llamó con el Estatuto anterior.

La consejera Voget responde que los llamados están hechos con la Ordenanza anterior.

El Secretario Académico responde que igualmente no aparece más la palabra ordinario, en la futura resolución del Consejo Superior, lo corrigen ellos.

Se vota y aprueba.

El señor Decano comenta que estuvo en la reunión del gremio docente e informó lo resuelto por este Consejo Directivo y el gremio docente ha decidido el cese de actividades hasta que se reúna la paritaria a nivel nacional, supuestamente sería el día jueves, en función de los resultados de esa paritaria, serán evaluados nuevamente por una asamblea de docentes y verán si continúan o no con la medida. Quiso comunicarse con el señor Rector para informarle las novedades y no pudo hacerlo, pero si le informó al señor Vicerrector, la situación de la Facultad Regional Rosario y le manifestó que mañana a primera hora se lo comunica al ingeniero Brotto.

**16. Expte. N° 057-2008: Concurso Profesor Ordinario, Asignatura “Física I”, Área Física – Laboratorio de Informática, (Dra. Concari, Sonia Beatriz), Dpto. MB.**



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

La consejera Voget explica que se trata de un concurso sustanciado, de la asignatura Física I, se llamó para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, se presentó la doctora Concari, Sonia Beatriz, obtuvo un puntaje de 91 puntos, con lo cual el Jurado propone que se la designe como Profesor Titular Ordinario, no obstante como el llamado se hizo por una necesidad, con grado académico y dedicación, la Comisión de Enseñanza propone: aprobar el dictamen del Jurado, pero designar a la doctora Concari, Sonia Beatriz, como Profesora Adjunta Ordinaria, tal como se hizo el llamado, con una dedicación exclusiva, en la asignatura Física I, del Área Física, Laboratorio de Informática del Departamento Materias Básicas. Aclara que el proyecto de designación que leyó lo confeccionó el Departamento Concursos, pero la duda que tiene es en qué se juntan y en qué se separan el artículo 1 y 2, porque en el primero se aprueba dictamen y en el segundo se la designa de otra manera. Señala que están todos de acuerdo que se la designe como se llamó el concurso porque es la necesidad del Departamento, pero le parece que en el artículo 1 habría que hacer una salvedad.

El Secretario Académico aclara que ese tema tendrían que verlo con el señor Decano en Rectorado y la gente de concursos.

El consejero Albano opina que hay que aprobar el dictamen pero ajustarse a la categoría en que se hizo el llamado.

El consejero Leone coincide con el Secretario Académico de hacer la consulta en Rectorado para ver si se puede, cree que evaluó mal el Jurado porque tendría que haberse ajustado a la categoría en que fue llamado el concurso, cree que si están todos de acuerdo hay que aprobarlo y luego hacer la consulta.

El Secretario Académico aclara que estas cosas son un poco extrañas pero se puede pedir, que se reemplace a una persona que en su momento fue propuesta como titular, pero a nivel del PROMEI, por el compromiso que se hizo, fue llamado para adjunto, hay que ver si los habilitan a cambiar de categoría, porque la diferencia tendría que ponerla después el Ministerio de Educación.

El consejero Scenna quiere que quede claro que como ahí hay un tema presupuestario y dada la situación que está atravesando la Universidad, la Comisión también tuvo en cuenta este aspecto.

La consejera Voget cree que habría que recomendarle a los Jurados, cuando se notifican, que se remitan a lo que Secretaría Académica les envía, en lo que se refiere a: asignatura, dedicación y cargo.

El Secretario Académico propone aprobarlo para poder enviarlo y luego hacer la consulta.

El consejero Ocampo opina que si se llama a concurso para un profesor adjunto, por más que tenga más puntaje hay que darle la categoría que se llamó.

El consejero Albano piensa que el Jurado no obró con la experiencia suficiente, porque puede poner mayor puntaje pero después tiene que ajustarse a la categoría que se llamó.

Se vota y aprueba el despacho como está.



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Rosario

**17. Expte. N° 058-2008: Dpto. MB, propone el dictado de la asignatura “Física I”, mediante el Régimen de cursado intensivo de asignaturas.**

La consejera Voget explica que es una propuesta del dictado de Física I, mediante el régimen de cursado intensivo, la propuesta cuenta con el aval del Consejo Departamental de Materias Básicas. La Comisión de Enseñanza propone que se apruebe.

El consejero Galmarini pregunta en qué lapso se va a dictar.

La consejera Voget responde que en general en Materias Básicas habían propuesto hacerlo en un cuatrimestre, marzo a julio o agosto a noviembre, es decir dieciséis semanas, con veinte alumnos y diez horas semanales.

El consejero Galmarini pregunta sobre la condición del alumno, si es para el alumno que está en condiciones de cursar o también para el que haya cursado y rindió tres veces mal.

La consejera Voget responde que es para los alumnos que tienen conocimiento de la materia, pero no reconocen las situaciones o tienen errores conceptuales, motivo por el cual necesitan una atención más personalizada, trataron de que sea para aquellos alumnos que rindieron algunas veces mal, en realidad sería para los que no puede regularizarla, lo que ocurre es que son las primeras experiencias y por lo tanto, se plantean como experiencia piloto.

El consejero Galmarini tiene un punto importante con respecto a los cursados intensivos, sobre todo en materias como Física, está de acuerdo con que un alumno recurse la materia, porque ha quedado libre, porque se le venció la regularidad, o porque rindió cuatro veces mal, está totalmente de acuerdo porque ya viene de un cursado normal, pero hay que tener en cuenta que esta materia tiene práctica de laboratorio.

La consejera Gimenez responde que está contemplado ese aspecto.

El consejero Galmarini dice que si es así está bien.

La consejera Voget comenta que la idea es disminuir la tasa de deserción y también evitar el desgranamiento.

El consejero Scenna pregunta si operativamente eso es interno y si no hay códigos.

El Secretario Académico responde que hay que solicitarlo a Rectorado también, porque hay una diferencia de cursado, la materia formal es anual.

El consejero Albano pregunta si la carga horaria se ajusta a la Ordenanza que dispone la CONEAU.

El consejero Scenna responde que la CONEAU se refiere al cursado normal.

La consejera Voget aclara que lo armaron en base a la Ordenanza N° 1129, que reglamenta el Cursado Intensivo de Asignaturas, agrega que la planificación inicial era también para alumnos nuevos, eso lo sacaron, quedaron solamente para aquellos alumnos que tenían conocimientos previos de la materia, léase que habían rendido cuatro veces mal, o bien una última instancia que sería para los que cursaron todo el año, la regularizaron por asistencia pero no por parciales.





*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

El consejero Scenna cree que así debe ser, porque de esta manera se estarían asegurando que por lo menos cumplieron el programa básico, donde tiene una carga horaria que ya la hizo, y esto es una instancia de colaboración para esos casos, no una vía para que ingrese un alumno que no hizo Física.

El consejero Galmarini cree que los contenidos de la CONEAU, en cuanto a la carga horaria, se refiere a la carga horaria que tiene la materia del régimen normal, insertada en el plan de estudios, independientemente del régimen de cursado, piensa que este régimen se puede apartar de eso, por ejemplo, en otras universidades que tienen la condición de cursado libre, la carga horaria de la materia es cero, sin embargo, el alumno va y rinde, en este tema más o menos sería lo mismo, por eso está permitido, porque lo que hace el alumno es regularizar la materia, no aprobarla, la aprobación va a ser con un examen como las demás asignaturas, o sea en el plan de estudios la carga horaria de la materia, es la misma cantidad de horas, el régimen de cursado intensivo permite que un alumno curse en menor tiempo esa materia estudiando, por ejemplo, en su casa.

La consejera Gimenez aclara que la materia en el programa de Física I, son cinco horas anuales, y esta son diez cuatrimestrales lo que se corresponde con cinco anuales, tiene la misma carga horaria.

El consejero Galmarini señala que en este caso se duplicaron, se cumplen mejor todavía.

El Secretario Académico aclara que la Ordenanza de Régimen de Cursado Intensivo, dice que puede hacerse semipresencial, por lo tanto, la cantidad de horas que se fijan para estar en clases las puede a su vez agregar como las horas que el alumno tiene que dedicarle fuera de la clase en su casa, para hacer trabajos y demás, esa es la idea de este régimen, ahora si después cumple con la CONEAU es un tema de Virgili and company. Pero eso tiene que ver con lo que dijo anteriormente con las materias electivas, todo esto no dejan de ser nada más que parches para lo que tendría que ser el cursado normal de las materias. En algún momento, cuando tengan todos los datos, de materia por materia, de la cantidad de gente que recursa y cuando termina de rendir o de cursar una materia, se va a ver que los problemas siempre están en el cursado normal, ahí están las dificultades principales, pero eso no se puede deducir ahora, de todas maneras como bien dijo la consejera Voget esta es una experiencia nueva y hay que ver qué resultado da, porque el primer día de clases los alumnos están deseosos de empezar, y a los cuatro días quedó en deseo la gran parte, porque hay que ponerse a estudiar ya que las exigencias son bastante fuertes, por lo tanto, hay que esperar que se termine un ciclo.

El consejero Scenna quiere hacer una conclusión independientemente de la CONEAU que es importante, apunta a una cuestión reglamentaria, es importante tener en claro quiénes pueden acceder, porque por ejemplo, si en este caso justo coincide la cantidad de horas, y entran los que nunca la cursaron, lo máximo que estarían haciendo es transformar algo anual en algo cuatrimestral, porque las horas son las mismas, o sea que es neutro, pero si hubiera una reducción de la carga horaria, que está permitido, ahí si es



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

complicado porque estarían habilitando a un alumno que nunca la hizo a cursar menos, lo cual en teoría no estaría para nada en contra, pero reglamentariamente estarían habilitando una forma de alumno libre.

La consejera Ferrer dice que la Ordenanza del Consejo Superior dice: para los alumnos que quieran adelantar la carrera, no se limita a los que quieren recurrir nada más, aclara que no está de acuerdo, para ella tiene que ser para los que tienen que recurrir, o sea que está contemplado dentro del reglamento si un alumno quiere hacerlo con menos horas porque la Ordenanza lo habilita.

El Secretario Académico dice que efectivamente la Ordenanza dice que un alumno que nunca la cursó puede hacerlo, no sabe si corresponde que el Consejo Directivo ponga una limitación a la Ordenanza.

La consejera Voget cree que la Ordenanza dice podrá, recuerda que el proyecto era mucho más ambicioso al principio, era para tomar los ingresantes nuevos, incluso la idea en el Departamento Materias Básicas no es solamente ayudar al alumno que le va mal, sino también ayudar mucho al potencial que la vaya muy bien, pero después se encontraron con que en el caso de Álgebra, había que dictarlo con media dedicación de profesor, no tenían auxiliar, el material didáctico había que elaborarlo de ex profeso para esa cátedra, porque no es el mismo alumno que ya la cursó, con lo cual dejaron lo que saben que se puede hacer y bien, repite que se planteó como una experiencia piloto, el año que viene se corregirá.

El consejero Galmarini está de acuerdo con todo lo que sea facilitar el cursado a los alumnos pero acá puede surgir el siguiente problema, que justamente son los recursos, si el Consejo transforma las materias anuales en cuatrimestrales, se pregunta qué va a pasar cuando el año que viene se inscriban en esa materia cien alumnos, con qué recursos van a contar.

La consejera Voget observa que hay preocupación por el desgranamiento y el desgranamiento se produce en los cuatro turnos más rendidos, es decir que el alumno perdió dos años, y tiene que invertir un año más para el cursado de una asignatura que ya la estudió, le parece que es una forma de ayudar a eso alumnos, no es transformar el cursado anual en cuatrimestral.

El consejero Galmarini insiste que con eso se fomenta que los alumnos, que están en condiciones de anotarse a una materia, que en lugar de cursar un año pueden hacerlo en cuatro meses, se anoten en el cursado intensivo y después si hay que abrir varias comisiones, habrá que ver si los recursos humanos existen para que la transferencia de enseñanza sea la óptima. Piensa que hay que tener en cuenta un detalle, si hay una materia que tiene diez horas semanales, y se resuelve un paro como se está haciendo ahora en la asamblea docente, cómo enfrentan una situación así.

La consejera Voget contesta que evaluaron todas las posibilidades y con respecto a la inscripción, saben que no se van a inscribir cien alumnos, porque el problema de ellos es el cursado; agrega que está haciendo una investigación sobre el desgranamiento, por ejemplo, en ingeniería mecánica turno noche, con las materias que les agregaron por la acreditación de carreras, comienzan el cursado a las diecisiete horas y terminan a la cero hora, con lo cual hay materias que no las pueden regularizar, por eso insiste en



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

que no se van a inscribir cien alumnos, porque tienen ese gran problema, que es real y no se lo pueden solucionar y además les va a chocar con otra materia que quieran cursar.

El consejero Galmarini aclara que si hay un estudio que lo avala le parece bien, lo que él está planteando es que mediante la creación de esta materia haya una gran cantidad de alumnos, de los primeros niveles, pero también es factible que haya de los últimos niveles, entonces por qué no le van a facilitar a los que están en los últimos niveles. Opina que con esto se está generando un antecedente y cuando llegue el momento de no poder cubrir la cantidad de cursos porque no hay recursos humanos, el antecedente está y la materia está aprobada.

La consejera Voget le responde al consejero Galmarini que los alumnos, mal que les pese, necesitan los talleres complementarios de cursado.

El consejero Galmarini responde que los talleres complementarios son otra cosa y que está totalmente de acuerdo con eso.

La consejera Voget dice que tendrán que hacer un análisis serio si se inscriben muchos alumnos.

El consejero Galmarini responde que estarían creando el curso antes de hacer el análisis.

El Vicedecano solicita se autorice al señor Aguillón Molina para hacer uso de la palabra. Se autoriza.

El señor Aguillón Molina pregunta si son diez horas de cursado efectivo.

La consejera Voget responde que la diez horas se desglosan así, tres horas de teoría o coloquio, tres horas de resolución de problemas, dos horas de trabajos prácticos de laboratorio y dos horas de tarea obligatoria. El señor Aguillón Molina había entendido, en la discusión cuando se aprobó en el Consejo Superior, que la obligación de hacer los trabajos prácticos y toda la teoría quedaba para el estudiante fuera de la Facultad, que no tenía tanta carga horaria, ese era el espíritu de lo que presentó el ingeniero Virgili, por eso insistía en que el estudiante que se interesaba en este régimen de cursado intensivo, tenía que tener un conocimiento previo para poder llevarlo adelante.

La consejera Voget aclara que el ingeniero Virgili piensa en un alumno ideal, que no es el perfil del alumno que tiene esta Facultad.

El señor Aguillón Molina recuerda que cuando se lo plantearon al ingeniero Virgili, por el tema de los alumnos que habían rendido mal, salió con esta propuesta del régimen de cursado intensivo, a ellos les interesaba acompañar este proyecto, pensando en que el alumno que rindió mal podía volver a cursarla en el menor tiempo posible, pero si tenían claro, que no era tanta la carga horaria, porque si son diez horas de cursado en el cuatrimestre, coincide con el ingeniero Galmarini en que es llevar una materia anual a cuatrimestral, y ese no era el espíritu del régimen.

La consejera Voget recuerda que habló de diez horas de dedicación, porque por más que al alumno lo hagan cursar tres horas, si hace un cursado intensivo, en su casa va a tener que destinar siete horas, ese es el tiempo necesario, entonces que lo haga en la Facultad o lo haga sentado en su casa, porque si piensa



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

que con las tres horas que le dan de clases puede hacer un cursado intensivo y salir a flote, está muy equivocado, si quiere que le vaya bien, va a tener que hacer diez horas adentro de la Facultad o en su casa, sino no lo va a lograr.

El señor Aguillón Molina, piensa como el ingeniero Galmarini, cuántos alumnos se van a anotar cuando sepan que puede hacer Física cuatrimestral, entonces tienen que estar preparados, o limitar la cantidad, pero hay que tener algo previsto, porque sino el año que viene van a estar todos anotados en el cursado intensivo.

El consejero Reyes comenta que en la Facultad de Abogacía se dictan estos cursos pero en el verano, para que no se superpongan.

El consejero Leone coincide un poco con lo expresado por el consejero Galmarini y el señor Aguillón Molina, en cuanto a quiénes está dirigido, recuerda que cuando cursó estadística en mecánica y cambió de segundo a quinto en mecánica, esa camada que era bastante grande tuvo la posibilidad de hacer un taller y a todos les fue bien después, pero el taller era para los que habían cursado, que es otra cosa, esto le parece que abre la posibilidad a todos.

La consejera Voget responde que el proyecto no abre a todos.

El consejero Ocampo aclara que el proyecto está limitando, a pesar de que la Ordenanza no lo hace, porque es para aquellos alumnos que han rendido mal o tienen que recurrar la materia.

El ingeniero Rodríguez Voltá explica que esta materia es de primer año, todo alumno que se inscribe en primer año se tiene que inscribir en la materia anual, no se va a poder anotar en el cursado cuatrimestral, pero lo que él decía es que si la Ordenanza dice para los alumnos que quieran adelantar la carrera, podría ocurrir que en el futuro hubiese una de segundo de cursado intensivo, entonces un alumno que ande muy bien aprueba la de segundo en primer año y con ese ritmo hace la carrera en tres o cuatro años.

El consejero Andrés dice que está acotado para el que rindió mal o recursa.

El consejero Scenna explica que cuando se trató este proyecto en Comisión, con las particularidades que tiene, además de la carga horaria, estaba explícito ahí que no era para alumnos nuevos, sino para los que rindieron mal o tienen que recurrar, ahora se entera de que en realidad la Ordenanza es mucho más flexible. Recuerda que nuestra Universidad tiene una limitante muy fuerte estatutaria, que es la condición del alumno libre, sin embargo, al hacer una Ordenanza como esta está aceptando, porque en teoría no pone límite en los horarios, ni tampoco en los que se anotan, una forma de entrar por otro lado, por lo tanto, entendiéndolo como lo hace ahora, quiere que quede claro que la Ordenanza es una inconsistencia reglamentaria.

*Siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos se retira el consejero Vitri.*

El ingeniero Rodríguez Volta aclara que lo que el Consejo Directivo tiene que discutir es que al alumno normal se le hace muy larga la carrera y tarda mucho en recibirse, si hubiera una serie de métodos y



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

formas mejoradoras del dictado de clases, asistencia y demás quizás el alumno se recibiría en cinco o seis años, pero eso implica otra discusión que excede la de este tema en particular. Agrega que están empezando a crear materias para solucionar el cursado normal, porque en realidad este régimen de cursado intensivo no está para primer año, está orientado para materias de tercero, cuarto o de quinto año donde el alumno muchas veces está en un cuello de botella, y ahí es donde hay que aplicar este tipo de asignaturas. Recuerda que ya se han aprobado química general, de primero; álgebra y geometría analítica, de primero; ahora física I. En relación a lo manifestado por la consejera Voget sobre el desgranamiento, como dijo anteriormente, los datos los van a tener durante el período de acreditación, y allí van a ver que el desgranamiento y el alargamiento de la carrera empieza desde primer año y tiene mucho que ver como ingresa el alumno y lo que hace en la Facultad, este es un tema central para discutir en un futuro no muy lejano en el Consejo.

La consejera Voget propone que se apruebe como una primera experiencia para evaluarla y hacer ajustes para el próximo cuatrimestre.

Se vota y aprueba.

**18. Expte. N° 061-2008: Concurso Profesor Ordinario, Asignatura “Instrumentos y Mediciones Eléctricas” (IE), (Ing. Saenz, Jorge Alberto), Dpto. IE.**

La consejera Voget explica que se trata de un concurso de profesor para la asignatura Instrumentos y Mediciones Eléctricas, de Ingeniería Eléctrica, se llamó a un curso, una dedicación y media, se presentaron los ingenieros: Jorge Sáenz, que obtuvo 87 puntos y Norberto Soneyro, que obtuvo 75 puntos, el Jurado propone a Sáenz, Jorge como Profesor Titular y a Soneyro, Norberto como Profesor Asociado. Con lo cual la Comisión de Enseñanza propone ad-referéndum del Consejo Superior:

1. Aprobar el dictamen del Jurado y proponer la designación del ingeniero Saenz, Jorge Alberto, como Profesor Titular Ordinario, con 1,5 (una y media) dedicación simple en la asignatura Instrumentos y Mediciones Eléctricas, un (1) curso, de la especialidad Ingeniería Eléctrica en Facultad Regional Rosario.

Se vota y aprueba.

**19. Expte. N° 062-2008: Concurso Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, Asignaturas “Álgebra y Geometría Analítica”, “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”, Área Matemática – Laboratorio de Informática, (Ing. Dadamo, Mónica Beatriz), Dpto. MB.**

La consejera Gimenez explica que se trata del concurso de las asignaturas Álgebra y Geometría Analítica y Análisis Matemático I y II, se propone la designación de la ingeniera Mónica Beatriz Dadamo como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria, con una dedicación exclusiva en las asignaturas Análisis Matemático I y II y Álgebra y Geometría Analítica, en el área Matemática – Laboratorio de Informática, en el Departamento Materias Básicas.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Se vota y aprueba.

**20. Expte. N° 063-2008: Centro de Estudiantes, propone proyecto de Resolución sobre inscripción fuera de término.**

La consejera Voget informa que el expediente lo inició el Centro de Estudiantes, solicitan permitir la inscripción definitiva a los estudiantes que la hayan petitionado, a las asignaturas que cursan regularmente, motivados por la aprobación de correlativas en el turno de finales de julio/agosto 2008. En la Comisión se discutió, después se enteraron del rechazo de la Resolución del Consejo Directivo N° 005/2008, que estaba en el expediente 008/2008, por lo tanto, la Comisión propone, dado el rechazo por parte del Consejo Superior de la Resolución del Consejo Directivo N° 005/2008, efectuar una nueva presentación, la cual se incorpora la expediente 008/2008. Agrega que es el expediente que se trató en el punto 4 y quedaría cerrado el expediente N° 063/2008.

Se vota y aprueba.

**21. Expte. N° 064-2008: Concurso Docentes Auxiliares, Asignatura “Inteligencia Artificial”, (Ing. Aquili, Laura Marcela), Dpto. ISI.**

La consejera Voget explica que es el concurso de la asignatura Inteligencia Artificial, fue llamado con una dedicación simple, para dos cursos, con categoría resultante. Se presentaron, Laura Aquili, que obtuvo 77 puntos y Federico Guillermo Severino Guimpel, que obtuvo 70 puntos. El Jurado propone a ambos como Jefe de Trabajos Prácticos. La Comisión de Enseñanza propone designar a la ingeniera Aquili, Laura Marcela, como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria, con 1 (una) dedicación simple en la asignatura Inteligencia Artificial (4 horas) – 2 (dos) cursos, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, en Facultad Regional Rosario.

Se vota y aprueba.

*Siendo las veintidós horas y veinticinco minutos se retira el consejero Chiocchini.*

**22. Expte. N° 065-2008: Solicitud para llamado a concursos de Profesores Ordinarios, asignatura “Proyecto Final”, Dpto. IE.**

La consejera Voget explica que es una solicitud de llamado a concurso para la asignatura Proyecto Final, de Ingeniería Eléctrica, se llama a un curso de tres horas, con una dedicación simple. La Comisión propone:

1. Autorizar el llamado a concurso de la asignatura Proyecto Final, área Integración, del Departamento Ingeniería Eléctrica y aprobar los miembros del Jurado que fueran propuestos por el respectivo Consejo Departamental, claustro Graduados y claustro Alumnos.

Se vota y aprueba.

**23. DIPLOMAS**

**FRR N° 6161/08**



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Rosario

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

*Ingeniería en Sistemas de Información*

GATTONE, Ana Cecilia

BRUNO, Ariel Alberto

FIOR, Eber Mauricio

MANCARDO, Cesar Adrián (\*)

MICHELETTI, Iván Alejandro (\*)

BINI, Cesar Gabriel

RAISSIGUIER, Alejandro Luis

MANSILLA, Verónica Susana (\*)

MIRETTO, Maurina Soledad

*Analista Universitario de Sistemas*

ANDRES, Ignacio José

BOTTICELLI, Franco (\*)

MÁRQUEZ, Juan Sebastian

*Ingeniería Civil*

MORENO OJEDA, Alejandro Manuel (\*)

GOROSITO, Martín Esteban (\*)

*Ingeniería Eléctrica*

MUÑOZ BALTAR, Rodrigo Omar (\*)

VALLET, Estanislao Martín (\*)

FISSORE, Pablo Luis

*Ingeniería Química*

GODOY, Ezequiel (\*)

GIAMMINOLA, Celina

LAZARO, Yanina Emilse

*Técnico Universitario en Química*

BEHR, Carolina Anabel

*Ingeniería Mecánica*

VARTULI, Miguel Ángel

*Ingeniería Laboral*

TROCCOLI, Pablo Miguel

FOLETTTO, Diego Gabriel

VENTURINO, Isabel Nélica



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Rosario  
 CIMINELLI, Hernán Andrés

MOZZI, Claudio Fabián

*Maestría en Tecnología de los Alimentos*

NAVARRO, Silvia Beatriz

*Especialista en Docencia Universitaria*

LEONE, Susana Irma

*Especialista en Ingeniería Ambiental*

DONNET, Nanci (\*)

RODRÍGUEZ, Néstor Hugo

*Licenciatura en Tecnología Educativa*

MARIOTTI, Fabián Roberto (\*)

UGOLINI, Cristina Egle

*Duplicado de diploma:*

HOKAMA, Eduardo

**FRR N° 6369/08**

*Ingeniería en Sistemas de Información*

BARRO, Héctor Manuel

KRAIER, Matías Manuel

GANCHIER, Paola Alejandra (\*)

MANEIRO, Florencia Noelia

CAVALLIN, Flavio José (\*)

ROMANINI, Ana Florencia

*Ingeniería Química*

TORTI, Natalia Rosalía

WALTON, Lorena

*Técnico Universitario en Química*

MOZZI, Martín

*Licenciatura en Tecnología Médica*

MORRO, Julieta Belén (\*)

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

**24. EQUIVALENCIAS**

**FRR N° 6217/08**

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:





*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

REGIS, Juan Manuel

BÓRTOLI, Adrián Federico

LESCANO, Fabrizio Omar

RUBIO BONNET, Milagros Beatriz

GAITÁN, Leonardo Matías

ZACARIA, Rodrigo Ariel

ROSSI, Matías Gabriel

MEOLI, Jorgelina Julia

BARRIOS, Sabrina Nora

PORTA GUARDIA, Andrés

MANAVELLA, Mauro Ezequiel

SPOTO, María Florencia

CERRUTI, Nadia Emilse

FLORES, Gustavo Daniel

ROUGIER, Sebastián

SAVINO, Silvio Gabriel

NEGRINI, Nicolás Matías

GIMÉNEZ, Graciela Elizabeth

Se votan y aprueban

**25. EXCEPCIONES VARIAS: FRR N°s. : 906; 5376; 5377; 5500; 5712; 6085/08**

La consejera Voget explica que la Nota 906 corresponde a un alumno de ingeniería mecánica que solicitaba cursar simultáneamente Integración Mecánica I, II y III, en la Comisión se dijo que era algo bastante extraño, el ingeniero Chiocchini citó al alumno y éste decidió cursar las materias, por lo tanto, retiró el pedido.

Se saca del temario.

La consejera Voget explica que la Nota 5376, 5377, 5500, 5712 y 6085/08, son las notas de los alumnos que piden la condicionalidad a mayo y julio-agosto, por lo tanto pasarían a formar parte de las resoluciones que se tomaron anteriormente.

Se votan y aprueban.

**26. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N° 381/2008**

La consejera Voget explica que la resolución de Decano N° 381/2008, autoriza la excepción a la Resolución del Consejo Directivo N° 006/2008, y reincorporar a un grupo de alumnos que deben recurrar materias. La Comisión de Enseñanza propone refrendarla.

Se vota y aprueba.



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Rosario

## **VI. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO**

### **1. Expte. N° 042-1990: Concesión Bar FRR.**

El consejero Galmarini explica que hubo una renuncia del señor Juan Manuel de la Rúa, como consignatario y una comunicación del representante del claustro No Docente de la Comisión del Bar, señor Fernando Mata, proponiendo la concesión al agente Damián Ciccocioppo, luego de ver el expediente, la Comisión hizo un despacho solicitando al señor Fernando Mata la siguiente documentación:

1. Nuevo convenio firmado
2. Aceptación fehaciente por parte del nuevo responsable de las condiciones impuestas en el Reglamento de Funcionamiento, conforme la Resolución del Consejo Académico N° 363/2006.

La Comisión lo aprueba y cuando llegue la información se incorporaría al expediente, para tomar la resolución de aceptación correspondiente.

Se vota y aprueba.

### **2. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.**

El consejero Galmarini comenta que se han completado los pedidos de los Departamentos y Estamentos que faltaban:

*Claustro Graduados:* los ingenieros Ricardo Dómina y Raúl Calzada, como titular y suplente, respectivamente.

Se vota y aprueba.

*Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria:* los ingenieros Julio Cocco y Jorge Adrián Nocino, como titular y suplente, respectivamente.

Se vota y aprueba.

*Departamento Ingeniería en Sistemas de Información:* la ingeniera Estela María Sorribas y el licenciado Ernesto Alberto Luque, como titular y suplente, respectivamente.

Se vota y aprueba.

### **3. Expte. N° 051-2008: Impugnación a concurso de Profesores Ordinarios, Asignatura Álgebra y Geometría Analítica (IQ), Dpto. MB; Expte. N° 052-2008: Impugnación a concurso de Profesores Ordinarios, Asignatura Álgebra y Geometría Analítica (IE), Dpto. MB; Expte. N° 053-2008: Impugnación a concurso de Profesores Ordinarios, Asignatura Álgebra y Geometría Analítica (IM), Dpto. MB.**

El consejero Galmarini explica que son tres concursos de profesores de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica para las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica. Uno de los concursantes, el ingeniero Hugo Drzazga, solicita en dos de ellos ampliación del dictamen y en el otro



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Rosario

pide una reconsideración con respecto a la categoría dada por el Jurado. El Jurado lo propone como Profesor Adjunto y el pretende mantener la categoría anterior que era de Profesor Asociado. La Comisión solicita una ampliación de dictamen para los tres expedientes.

Se votan y aprueban

**4. Expte. N° 060-2008: Grupo de alumnos de la Maestría en Tecnología de los Alimentos, solicitan obtener el título de especialistas en Tecnología de los Alimentos.**

El consejero Galmarini comenta que el Área Posgrado remite un proyecto de resolución con respecto a un grupo de cursantes de la Maestría en Tecnología de los Alimentos, que hicieron un curso de especialización, el proyecto de resolución dice lo siguiente:

1. Reconocer mediante créditos académicos, los seminarios aprobados en la Maestría en Tecnología de los Alimentos, y otorgar la aprobación de los seminarios de la Especialización en Tecnología de los Alimentos a los alumnos que se detallan en el Anexo.
2. Que deberá darse un nuevo legajo a cada uno de los alumnos que figuran en el Anexo I, en la carrera de Especialización en Tecnología de los Alimentos.
3. Que se les debe otorgar excepción a la regla 1.5.5 de la duración de la carrera de la Ordenanza N° 1081, a los alumnos de la Especialización en Tecnología de los Alimentos que figuran en el Anexo I.
4. De forma.

Se vota y aprueba.

El consejero Galmarini comenta sobre unos expedientes que la Comisión ha decidido darles de baja:

- Expte. N° 010-2005: Solicitud de auspicio para el “Primer Congreso Argentino de Arqueometría”.
- Expte. N° 053-2005: Fundación Libertad solicita auspicio para el 1er. Congreso de Economía Provincial – Santa Fe 2015.

El señor Decano pregunta si aún no teniendo despacho se solicita a este cuerpo darlo de baja.

El ingeniero Ocampo solicita pasarlos al archivo.

Se vota y aprueba.

**VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS**

**1. Expte. N° 067-2008: Reemplazo Jurados (Titular y Suplente), asignatura: “Mediciones y Ensayos Industriales”.**

La consejera Voget comenta que se trata de un reemplazo de Jurados externos, titular y suplente, para la asignatura Mediciones y Ensayos Industriales.

El ingeniero Juan Carlos Allocco invoca que desde mediados del 2007, no pertenece más a la Universidad Nacional de Rosario, por cesación por jubilación y que desde marzo del 2008 renunció a los cargos que



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Rosario

tenía en esta Regional, y que además, la asignatura concursada no pertenece a su área docente, que es la termodinámica, por lo tanto, por las razones mencionadas solicita se lo excuse como jurado de ese concurso y agradece la confianza depositada en él.

La ingeniera Nora E. Moncada se excusa por la convicción, de que nadie debería aceptar ser jurado en un concurso para cubrir cargos de mayor jerarquía, en una asignatura que no es la de su especialidad, dice haber tenido contacto con la asignatura en cuestión, pero esto no debería ser motivo suficiente para su designación ni aceptar la misma.

Agrega que hay un proyecto de resolución que dice lo siguiente:

1. Solicitar al Consejo Superior, el reemplazo como Jurados de los Docentes Ordinarios, ingeniero Juan Carlos Allocco e ingeniera Nora E. Moncada, a los fines de la continuidad y cumplimentación del trámite del llamado a concurso de la asignatura Mediciones y Ensayos Industriales.
2. Proponer al Consejo Superior, la designación como Jurados Suplentes a los ingenieros Zenón Luna y Francisco Lattuca, como titular y suplente, respectivamente.

Se vota y aprueba.

## **2. EQUIVALENCIAS**

### **FRR N° 6619/08**

La consejera Ramos lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

DRZAZGA, Andrés

LÓPEZ, Fernando Ariel

CAMPILONGO, Osvaldo Gustavo

GARGICHEVICH, Diego Gaspar

DÍAZ, Agustín Pedro

BRESSAN, Juan Marcos Rene

Se votan y aprueban

## **3. DIPLOMAS**

### **FRR N° 6625/08**

La consejera Ramos lee la nómina de solicitudes de diplomas:

*Ingeniería en Sistemas de Información*

MOTTINO, Lía

*Ingeniería Química*

BUSTOS, Leonardo Javier (\*)

CASTRICONE, Lucas

Se vota y aprueba en primer término la excepción, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

El señor Decano aclara a los consejeros que los va a tener informados acerca de cualquier acontecimiento, vía email o a través de la Secretaría del Consejo Directivo.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión.- - - - -